



PLAN ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

UNIVERSIDAD NEBRIJA – C./ JOAQUIN MARIA LOPEZ Nº 62

28015 MADRID

TITULAR DEL EDIFICIO: UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Madrid, septiembre 2019

Índice

1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. NORMATIVA APLICABLE	5
5. DEFINICIONES	5
6. METODOLOGÍA.....	6
7. TITULAR DE LA INSTALACIÓN.....	6
DOCUMENTO 1: EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	7
1.1 Riesgo Potencial.....	7
1.1.1 Emplazamiento del establecimiento respecto a su entorno.	7
1.1.2 Situación de los accesos y condiciones de accesibilidad.	7
1.1.3 Ubicación de medios exteriores de protección: hidrantes, etc.....	9
1.1.4 Características constructivas del edificio.....	10
1.1.5 Actividad que se desarrolla en el Establecimiento y Usuarios del Inmueble.....	11
1.1.6 Cálculo de ocupación según los criterios de la normativa vigente.	14
1.2 Evaluación del Riesgo.	20
1.2.1 Instalaciones y servicios.....	20
1.2.2 Identificación y análisis.....	21
1.2.3 Riesgo de Incendio.	22
1.2.4 Riesgo de Explosión	23
1.2.5 Riesgo de Derrame.	23
1.2.6 Riesgo de Comportamiento Antisocial.....	23
1.2.7 Riesgo por elementos externos al edificio.....	23
1.2.7.1 Riesgo de Actividad Sísmica.	23

1.2.7.2	Riesgo de Erosionabilidad e Inundabilidad.	24
1.3	Medidas para controlar los riesgos detectados.	24
1.4	Medidas Preventivas y Control de Riesgos.	25
DOCUMENTO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN		33
2.1	Medios Humanos.	33
2.2	Organigrama de Intervención	33
2.2.1	Funciones del Personal que integra el Organigrama de Intervención.	34
2.2.2	Directorio de Intervención	34
2.3	Medios Materiales.	34
2.3.1	Extintores de Incendios.	34
2.3.2	Alumbrado de Emergencia.	34
2.3.3	Señalización de Emergencia.	35
2.4	Medios de Protección Externos.	36
2.5	Punto de Encuentro.	37
DOCUMENTO 3: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS		38
3.1	Identificación y Clasificación de las Emergencias.	38
3.1.1	Emergencias en función del tipo de riesgo	38
3.1.2	Emergencias en función de la gravedad.	39
3.1.3	Emergencias en función de la ocupación y medios humanos.	39
3.2	Procedimiento de Actuación ante Emergencias.	39
3.3	Procedimiento de Detección y Alerta.	43
3.4	Mecanismos de Respuesta Frente a Incendios.	44
3.4.1	Normas Generales.	44
3.4.2	Normas para el uso de Extintores Portátiles.	45
3.5	Mecanismos de respuesta frente amenaza de atentado con explosivos.	45
3.6	Mecanismos de respuesta frente a Emergencia Médica.	46
3.6.1	Prestación y Ayuda de Primeros Auxilios.	47

3.7 Mecanismos de respuesta frente a Riesgo Químico	49
3.8 Mecanismos de respuesta frente a Confinamiento	50
3.9 Funciones de los integrantes del Plan de Emergencias.	50
3.9.1 Objetivos.	50
3.9.2 Funciones generales.	50
3.10 Simulacros de Emergencias.	52
3.10.1 Objetivos de la realización de simulacros	52
DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN	53
4.1 Identificación del responsable de la implantación del plan.	53
4.1.1 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de emergencia.	53
4.1.2 Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	54
ANEXOS	55
A.1 Directorio de Comunicación	55
A.2 Fichas Informativas Sobre Actuación En Caso De Emergencia.....	56
A.3 Planos.	59
A.3.1 Plano de Situación / Plano Punto de Encuentro	59
A.3.2 Planos de Recorridos de Evacuación.....	59
A.3.3 Plano de Ubicación de Instalaciones Contra incendios	59

1. ANTECEDENTES

Según se establece en el art.20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento.

2. OBJETO

El presente informe tiene por objeto principal analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materias de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, para ello se deberá:

- Conocer los edificios y sus instalaciones (continente y contenido), los riesgos existentes en sus distintos sectores o zonas y los medios de protección disponibles
- Garantizar la fiabilidad de los medios de protección e instalaciones generales, así como el correcto mantenimiento de los mismos
- Controlar los factores y las causas de los riesgos, cuya materialización da origen a las emergencias
- Disponer de los necesarios recursos humanos, es decir, de personas organizadas, formadas y adiestradas en las labores de emergencia
- Tener informados a los ocupantes del local o edificio de cuáles deben ser sus reacciones y comportamiento ante una situación de emergencia

Este documento se ha redactado en cumplimiento del art. 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos Laborales teniendo en cuenta el tamaño, la actividad que se desarrolla en el edificio y la presencia de personas ajenas al mismo.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones de la UNIVERSIDAD NEBRIJA ubicadas en Calle Joaquín María López, 62 de Madrid.

4. NORMATIVA APLICABLE

- ▶ Ley 31/1995, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. (Artículo 20, 21, 31.3, 33.1)
- ▶ Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. (Art. 9.2)
- ▶ Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (Artículo 10; Anexo VI)
- ▶ Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- ▶ Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- ▶ Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- ▶ Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- ▶ Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

5. DEFINICIONES

- ▶ Prevención: el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

- Peligro: Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños materiales y daños al medio ambiente.
- Riesgo Laboral: Es la posibilidad de que un trabajador pueda sufrir, durante el ejercicio de su función, un determinado daño derivado del trabajo.
- Daños derivados del trabajo: a las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- Riesgo grave e inminente: el que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores. En el caso de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, se considerará que existe un riesgo grave e inminente cuando sea probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato una exposición a dichos agentes de la que puedan derivarse daños graves para la salud, aun cuando éstos no se manifiesten de forma inmediata.
- Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos "potencialmente peligrosos": aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.
- Equipo de trabajo: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
- Condiciones de trabajo: cualquier característica del trabajo que puede tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Equipo de Protección Individual (EPI): Cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- Puesto de trabajo: Es aquel puesto específico donde el trabajador realiza su actividad laboral diaria.

6. METODOLOGÍA

El presente informe de Medidas de Actuación en caso de Emergencia comprende 4 documentos que cubren cuatro fases para su correcta aplicación

- Documento 1: Evaluación del riesgo.
- Documento 2: Medios de protección.
- Documento 3: Plan de emergencia.
- Documento 4: Implantación.

7. TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Identificación del titular de la actividad objeto de este "Plan de Emergencias"	
Nombre o Razón social del titular de la actividad	UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA ¹
Dirección Postal del titular de la actividad	C/ DEL HOSTAL S/N
Municipio del titular de la actividad	HOYO DE MANZANARES
Provincia del titular de la actividad	MADRID
Postal del titular de la actividad	28240
Teléfono del titular de la actividad	91 452 11 03
CIF:	A-78094158

¹ La Universidad Antonio de Nebrija actúa en este caso como arrendataria de las instalaciones que ocupa en el Edificio.

DOCUMENTO 1: EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Este documento persigue, mediante la cumplimentación de tres bloques predeterminados, identificar el riesgo potencial de incendio, su valoración y su localización en el edificio

1.1 Riesgo Potencial.

Para su identificación se debe indicar de modo detallado las situaciones peligrosas existentes con todos sus factores de riesgo determinantes.

1.1.1 Emplazamiento del establecimiento respecto a su entorno.

El establecimiento se encuentra situado en número 62 de la Calle de Joaquín María López, en Madrid. La actividad que se realiza en dicho establecimiento es la docente, desarrollándose en todas las plantas del edificio, a excepción de la planta primera, cuya titularidad no corresponde a la Universidad Nebrija.



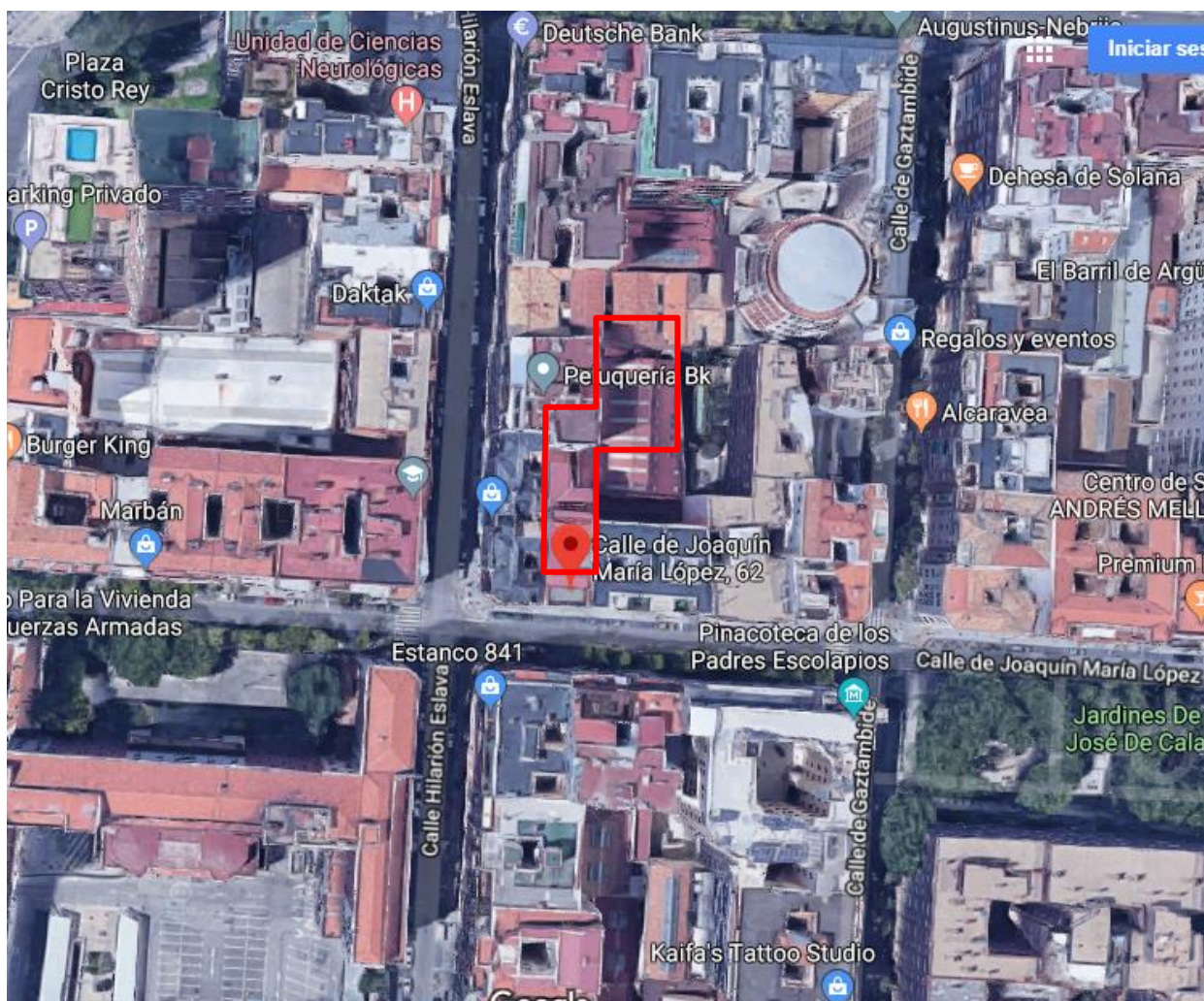
1.1.2 Situación de los accesos y condiciones de accesibilidad.

El centro docente se compone de dos edificaciones anexas: el edificio principal con acceso a la Calle de Joaquín María López y que cuenta con seis plantas sobre rasante + planta sótano y otra edificación posterior a la que se denomina Nave y que cuenta con una planta baja + una entreplanta. Ambos edificios quedan unidos por la planta baja, tal como se detalla en los planos adjuntos al documento en el Anexo 3.

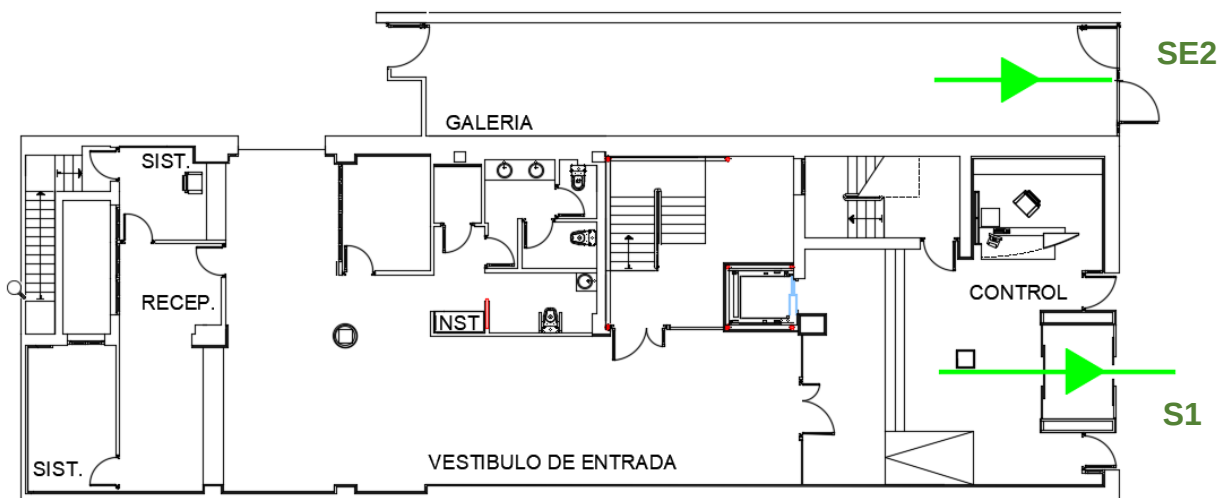
El edificio cuenta con dos salidas, ambas en planta baja y ambas con salida a la calle Joaquín María López, 62. Las salidas cumplen con la condición de salidas de planta.

S1: Acceso Principal al Edificio. Salida en planta baja, puerta automática de 1,34 m + 2 hojas de 1,00 hacia la calle de Joaquín María López, 62. **Ancho de salida = 3,34 m**

SE2: Salida desde Garaje. Salida de Emergencia en planta baja 2 puertas practicables de 0,80 hacia la calle de Joaquín María López, 62. **Ancho de salida = 1,60 m**



Total salidas de emergencia = 4,94 m de evacuación.

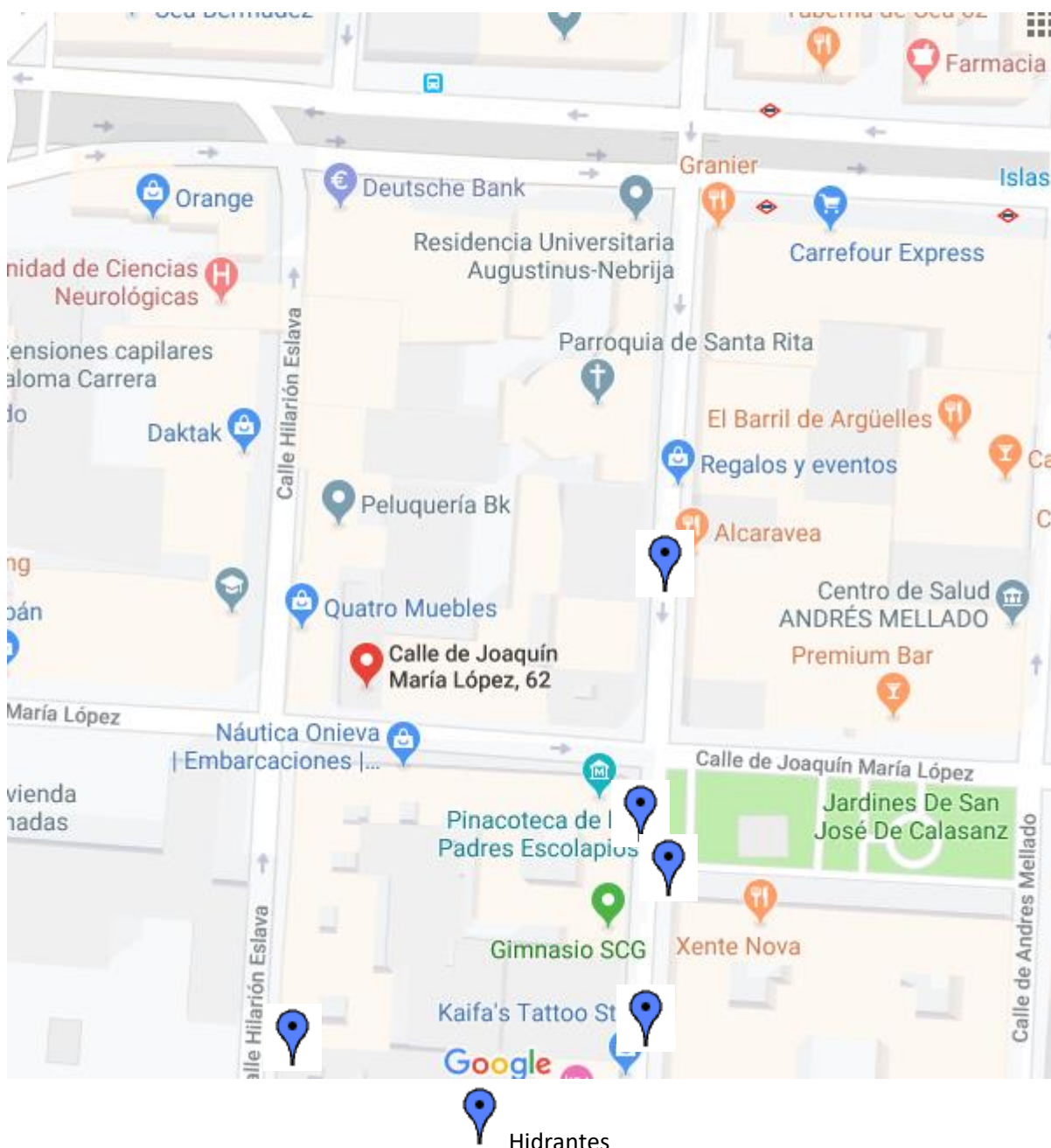


Condiciones de accesibilidad para bomberos.

VIALES DE ACCESO A LOS RECINTOS C. /Joaquin Maria Lopez 62			
Anchura mínima libre de 3,5 m		☒ Sí	☐ No
Altura mínima libre de 4,5 m		☒ Sí	☐ No
Zona de desplazamiento de los vehículos de emergencia.	- Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): - En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m	☒ Sí	☐ No
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio		

1.1.3 Ubicación de medios exteriores de protección: hidrantes, etc.

- HI_07_0297 – CALLE HILARION ESLAVA, 33
- HI_07_0026 - CALLE GAZTAMBIDE, 65
- HI_07_0186 - CALLE GAZTAMBIDE, 64
- HI_07_0190 - CALLE GAZTAMBIDE, 51
- HI_07_0273 - CALLE GAZTAMBIDE, 80



1.1.4 Características constructivas del edificio.

Las características del establecimiento son:

Usos de edificio o Establecimiento	Vivienda	☐	Residencial Público	☐					
	Garaje Aparcamiento	☐	Comercial	☐					
	Sanitario	☐	Espectáculos y Reunión	☐ I	☐ II	☐ III	☐ IV	☐ V	
	Oficina	☐	Almacén	☐					
	Cultural y Docente	☒	Industrial	☐					
Edificio En Altura	☐ Sí	☒ No	Seguros	Responsabilidad Civil		☒ Sí	☐ No		

				Incendios	☒ Sí	☐ No
Fecha de Concesión de Licencia de Obras:			Fecha de concesión de la licencia de instalación de Actividades:			
Fecha de Concesión de Licencia de funcionamiento de las Actividades			Fecha de la licencia para obras y usos de naturaleza provisional:			

1.1.5 Actividad que se desarrolla en el Establecimiento y Usuarios del Inmueble.

La actividad se desarrolla en dos edificios de uso de oficinas.

Número de Plantas Sobre Rasante	7
Número de Planta Bajo Rasante	1

PLANTA	USOS
CUBIERTA	Aparatos de Climatización
BAJO CUBIERTA	
PLANTAS PRIMERA A SEXTA	Aulas Despachos Aseos Rack
PLANTA BAJA	Vestíbulos Recepción Despachos Almacén Aseos Rack
PLANTA SOTANO 1	Archivo Cuartos de instalaciones generales: Climatización, contadores. Aseos Almacén

El centro docente se compone de dos edificaciones adosadas y comunicadas entre sí, la primera el edificio de 7 plantas sito en el número 62 de la calle Joaquín María López y el segundo una nave formada por planta y entreplanta, situada en el interior de la manzana cerrada por los edificios circundantes.

El edificio cuenta con dos núcleos de comunicación por medio de escaleras protegidas y un ascensor, mientras que la nave comunica las plantas baja y entreplanta por medio de una escalera abierta.

Las dos salidas con las que cuenta el centro se localizan en la fachada principal a la calle Joaquín María López y se trata de una entrada/salida principal compuesta por una puerta automática y dos puertas abatibles y una salida de emergencia compuesta por dos puertas abatibles desde el garaje del edificio.

El edificio cuenta también con una planta sótano que alberga diversos cuartos de instalaciones, aseos, archivo y almacén. El sótano se encuentra dividido en dos partes que no están conectadas entre sí, siendo accesibles desde dos escaleras distintas.

La cubierta inclinada alberga las máquinas del aire acondicionado.

Los usos y superficies de cada una de las plantas se recogen en los siguientes cuadros.

PLANTA SÓTANO		PLANTA BAJA		PLANTA PRIMERA		PLANTA SEGUNDA	
ZONA	SUP	ZONA	SUP	ZONA	SUP	ZONA	SUP
Archivo	81,30	Control	40,16	Aula 11	28,75	Aula 21	25,94
Climatización	27,17	Vestíbulo entrada	100,27	Aula 12	37,40	Aula 22	39,30
C. Agua	4,48	Almacén Sistemas	6,94	Aula 13	65,95	Aula 23	49,42
Baño	4,20	Sistemas	9,64	Despacho 14	7,25	Despacho 21	10,98
C. Luz	2,80	Recepción	18,62	Despacho 15	7,22	Despacho 22	11,08
Escalera 1	6,95	Escalera fondo	5,62	Despacho 16	7,34	Despacho 23	9,65
Escalera 2	10,96	Despacho	7,52	Pasillo	18,94	Pasillo	25,45
Pasillo 1	5,11	Pasillo	4,00	Vestíbulo	3,29	Vestíbulo	3,26
Pasillo 2	5,07	Vestíbulo	3,26	Rack / Cuarto	1,99	Rack	2,00
Almacén	22,96	Rack	2,00	Baño 1	6,98	Baño 1	7,05
		Baño 1	7,05	Baño 2	5,95	Baño 2	6,02
		Baño 2	6,02	Escalera-Ascensor	25,77	Escalera-Ascensor	25,77
		Escalera-Ascensor	25,77	Escalera	10,37	Escalera	10,37
		Escalera	10,37				
TOTAL	171,00	TOTAL	247,24	TOTAL	227,20	TOTAL	226,29

PLANTA TERCERA		PLANTA CUARTA		PLANTA QUINTA		PLANTA SEXTA	
ZONA	SUP	ZONA	SUP	ZONA	SUP	ZONA	SUP
Aula 31	25,94	Aula 41	25,94	Aula 51	25,94	Aula 61	15,51
Aula 32	39,30	Aula 42	39,30	Aula 52	39,30	Aula libre PC	32,59
Aula 33	49,42	Aula 43	49,42	Aula 53	49,42	Biblioteca	106,71
Despacho 31	16,11	Despacho 41	8,84	Despacho 51	20,96	Despacho 62	9,57
Despacho 32	16,11	Despacho 42	7,23	Despacho 52	13,86	Pasillo	3,67
Pasillo	25,45	Despacho 43	15,88	Pasillo	22,45	Vestíbulo	3,26
Vestíbulo	3,26	Pasillo	25,45	Vestíbulo	3,26	Rack	2,00
Rack	2,00	Vestíbulo	3,26	Rack	2,00	Baño 1	7,05
Baño 1	7,05	Rack	2,00	Baño 1	7,05	Baño 2	6,02
Baño 2	6,02	Baño 1	7,05	Baño 2	6,02	Escalera-Ascensor	25,77
Esc-Ascensor	25,77	Baño 2	6,02	Esc-Ascensor	25,77	Escalera	10,37
Escalera	10,37	Esc-Ascensor	25,77	Escalera	10,37		
		Escalera	10,37				
TOTAL	226,80		226,53	TOTAL	226,40	TOTAL	222,52

PLANTA BAJA NAVE		ENTREPLANTA NAVE	
ZONA	SUP	ZONA	SUP
Galería	62,45	Cabina sonido	19,66
Vestíbulo 1	16,26	Vestíbulo 1	5,64
Vestíbulo 2	43,65	Pasillo	29,19
Gabinete Psico.	7,58	Aula Infantil	70,10
Comedor 01	7,03	Aula B12	52,70
Comedor 02	21,43	Aula B13	28,59
Comedor 03	26,66	Aula B14	91,12
Aula B01	74,09		
Aula B02	81,41		
Aula B03	87,13		
Aula B04	90,73		
Salón de actos	220,41		
Almacen s. actos	4,02		
Pasillo 1	48,25		
Pasillo 2	2,85		
Almacén	3,98		
Baño 1	8,95		
Baño 2	8,81		
TOTAL	815,69	TOTAL	297,00

- **Area Docente:** Las plantas primera a sexta del edificio y las plantas baja y entre planta de la nave donde se ubican las aulas y despachos de los profesores.
- **Sótano:** Se encuentra dividido en dos siendo accesible desde sendas escaleras. En él se localizan los cuartos de instalaciones y almacenes, en una parte y el archivo en la otra.
- **Cubierta:** Se localizan los equipos de climatización.

Los usuarios habituales de este inmueble objeto del Plan de Emergencias, se clasifican en tres apartados:

- **Alumnos y Docentes:** Se incluyen en este grupo todas aquellas personas que asisten a la impartición de clases en horario de apertura.
- **Trabajadores:** Entran a formar parte de este grupo, el conjunto de personas que conforman la plantilla de la universidad.
- **Visitantes:** Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden las dependencias a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.
- **Operarios Ajenos:** Se incluyen en este grupo, a todos los operarios pertenecientes a otras empresas o actividades, pero que realizan funciones de gestión, administración, seguridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes instalaciones, redes, máquinas y equipos de que está dotado el centro.
Se trata de trabajadores no pertenecientes a la plantilla del centro, pero que pueden prestar servicios durante un periodo de tiempo más o menos duradero y sus actuaciones son concurrentes con las propias de la actividad desarrollada en este Inmueble.
Entre este tipo de operarios cabe mencionar dos actividades que por sus características son dignas de destacar:

- a) Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza
- b) Trabajadores/as pertenecientes a empresa de vigilancia y seguridad

1.1.6 Cálculo de ocupación según los criterios de la normativa vigente.

Desglose de actividades desarrolladas por edificios e instalaciones:

Se manifiestan en este apartado, la relación de actividades desglosadas por zona o edificación, con la especificación de la superficie destinada a dicha actividad y la ocupación máxima establecida para la misma, en función de lo establecido en el DBSI (Documento Básico de Seguridad contra Incendios)

<i>Docente</i>	Conjunto de la planta o del edificio	10
	Locales diferentes de aulas, como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc.	5
	Aulas (excepto de escuelas infantiles)	1,5
	Aulas de escuelas infantiles y salas de lectura de bibliotecas	2
Archivos, almacenes		40
Cualquiera	Zonas de ocupación ocasional y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza, etc.	<i>Ocupación nula</i>
	Aseos de planta	3

Sótano:

PLANTA SÓTANO			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Archivo	81,30	1persona / 40 m ²	3
Climatización	27,17	Ocupación nula	--
C. Agua	4,48	Ocupación nula	--
Baño	4,20	1persona / 3 m ²	2
C. Luz	2,80	Ocupación nula	
Escalera 1	6,95	1persona / 10 m ²	1
Escalera 2	10,96	1persona / 10 m ²	1
Pasillo 1	5,11	1persona / 10 m ²	1
Pasillo 2	5,07	1persona / 10 m ²	1
Almacén	22,96	1persona / 40 m ²	1
TOTAL			10

Plantas sobre rasante:

PLANTA BAJA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Control	40,16	1persona / 10 m ²	4
Vestíbulo entrada	100,27	1persona / 10 m ²	10
Almacén Sistemas	6,94	1persona / 40 m ²	1
Sistemas	9,64	1persona / 10 m ²	1
Recepción	18,62	1persona / 10 m ²	2
Escalera fondo	5,62	1persona / 10 m ²	1
Despacho	7,52	1persona / 10 m ²	1
Pasillo	4,00	1persona / 10 m ²	1
Vestíbulo	3,26	1persona / 10 m ²	1
Rack	2,00	Ocupación nula	--
Baño 1	7,05	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	6,02	1persona / 3 m ²	2
Escalera-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
Escalera	10,37	1persona / 10 m ²	1
TOTAL			31

PLANTA PRIMERA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Aula 11	28,75	1persona / 2 m ²	15
Aula 12	37,40	1persona / 2 m ²	19
Aula 13	65,95	1persona / 2 m ²	33
Despacho 14	7,25	1persona / 10 m ²	1
Despacho 15	7,22	1persona / 10 m ²	1
Despacho 16	7,34	1persona / 10 m ²	1
Pasillo	18,94	1persona / 10 m ²	4
Vestíbulo	3,29	1persona / 10 m ²	1
Rack / Cuarto	1,99	Ocupación nula	--
Baño 1	6,98	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	5,95	1persona / 3 m ²	2
Escalera-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
TOTAL			83

PLANTA SEGUNDA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Aula 21	25,94	1persona / 2 m ²	13
Aula 22	39,30	1persona / 2 m ²	20
Aula 23	49,42	1persona / 2 m ²	25
Despacho 21	10,98	1persona / 10 m ²	2
Despacho 22	11,08	1persona / 10 m ²	2
Despacho 23	9,65	1persona / 10 m ²	1
Pasillo	25,45	1persona / 10 m ²	3

Vestíbulo	3,26	1persona / 10 m ²	1
Rack	2,00	Ocupación nula	--
Baño 1	7,05	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	6,02	1persona / 3 m ²	2
Escalera-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
Escalera	10,37	1persona / 10 m ²	2
TOTAL			77

PLANTA TERCERA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Aula 31	25,94	1persona / 2 m ²	13
Aula 32	39,30	1persona / 2 m ²	20
Aula 33	49,42	1persona / 2 m ²	25
Despacho 31	16,11	1persona / 10 m ²	2
Despacho 32	16,11	1persona / 10 m ²	2
Pasillo	25,45	1persona / 10 m ²	3
Vestíbulo	3,26	1persona / 10 m ²	1
Rack	2,00	Ocupación nula	--
Baño 1	7,05	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	6,02	1persona / 3 m ²	2
Esc-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
Escalera	10,37	1persona / 10 m ²	2
TOTAL			76

PLANTA CUARTA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Aula 41	25,94	1persona / 2 m ²	13
Aula 42	39,30	1persona / 2 m ²	20
Aula 43	49,42	1persona / 2 m ²	25
Despacho 41	8,84	1persona / 10 m ²	1
Despacho 42	7,23	1persona / 10 m ²	1
Despacho 43	15,88	1persona / 10 m ²	2
Pasillo	25,45	1persona / 10 m ²	3
Vestíbulo	3,26	1persona / 10 m ²	1
Rack	2,00	Ocupación nula	--
Baño 1	7,05	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	6,02	1persona / 3 m ²	2
Escalera-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
Escalera	10,37	1persona / 10 m ²	2
TOTAL			75

PLANTA QUINTA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Aula 51	25,94	1persona / 2 m ²	13

Aula 52	39,30	1persona / 2 m ²	20
Aula 53	49,42	1persona / 2 m ²	25
Despacho 51	20,96	1persona / 10 m ²	2
Despacho 52	13,86	1persona / 10 m ²	2
Pasillo	22,45	1persona / 10 m ²	3
Vestíbulo	3,26	1persona / 10 m ²	1
Rack	2,00	Ocupación nula	--
Baño 1	7,05	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	6,02	1persona / 3 m ²	2
Esc-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
Escalera	10,37	1persona / 10 m ²	2
TOTAL			76

PLANTA SEXTA			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Aula 61	15,51	1persona / 2 m ²	8
Aula libre PC	32,59	1persona / 2 m ²	17
Biblioteca	106,71	1persona / 2 m ²	64
Despacho 62	9,57	1persona / 10 m ²	1
Pasillo	3,67	1persona / 10 m ²	1
Vestíbulo	3,26	1persona / 10 m ²	1
Rack	2,00	Ocupación nula	--
Baño 1	7,05	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	6,02	1persona / 3 m ²	2
Escalera-Ascensor	25,77	1persona / 10 m ²	3
Escalera	10,37	1persona / 10 m ²	2
TOTAL			102

PLANTA BAJA NAVE			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Galería	62,45	1persona / 10 m ²	7
Vestíbulo 1	16,26	1persona / 10 m ²	2
Vestíbulo 2	43,65	1persona / 10 m ²	5
Gabinete Psico.	7,58	1persona / 10 m ²	1
Comedor 01	7,03	1persona / 10 m ²	1
Comedor 02	21,43	1persona / 10 m ²	2
Comedor 03	26,66	1persona / 10 m ²	3
Aula B01	74,09	1persona / 2 m ²	38
Aula B02	81,41	1persona / 2 m ²	42
Aula B03	87,13	1persona / 2 m ²	44
Aula B04	90,73	1persona / 2 m ²	46
Aula B05	105,00	1persona / 2 m ²	53
Aula B06	115,71	1persona / 2 m ²	58
Almacén s. actos	4,02	1persona / 40 m ²	1

Pasillo 1	48,25	1persona / 10 m ²	5
Pasillo 2	2,85	1persona / 10 m ²	1
Almacén	3,98	1persona / 40 m ²	1
Baño 1	8,95	1persona / 3 m ²	3
Baño 2	8,81	1persona / 3 m ²	3
TOTAL			316

ENTREPLANTA NAVE			
ZONA	SUP (m ²)	RATIO	P (personas)
Cabina sonido	19,66	1persona / 10 m ²	2
Vestíbulo 1	5,64	1persona / 10 m ²	1
Pasillo	29,19	1persona / 10 m ²	3
Aula Infantil	70,10	1persona / 2 m ²	35
Aula B12	52,70	1persona / 2 m ²	26
Aula B13	28,59	1persona / 2 m ²	15
Aula B14	91,12	1persona / 2 m ²	46
TOTAL			128

Ocupación Máxima del Edificio = 974 personas

Para comprobar que las vías de evacuación son suficientes en base a la ocupación máxima del edificio se empleará la siguiente fórmula.

EVACUACIÓN VERTICAL

Salida Evacuación ascendente: Sótano

En el edificio, la única zona que precisa salvar en sentido ascendente a una altura mayor de 2,30 metros es el sótano -1. Al estar el sótano dividido en dos y contar con dos escaleras se considera la evacuación desde cada uno de ellas: Zona 1 (Archivo, con una ocupación de 4 personas) y Zona 2 (Almacén y cuartos técnicos con una ocupación de 6 personas)

$$A \geq P/(160 - 10h)$$

A= 1,00 m, ancho de la escalera

P= Número total de personas cuyo paso está previsto por el punto

h= Altura de Evacuación. (3,30 m).

En la tabla siguiente se evalúan todos estos elementos presentes en los recorridos de evacuación. Calculando el ancho de la escalera final desembocando el personal total a la planta baja, con salida a calle.

ZONA	ELEMENTO	ANCHO (m)	CAPACIDAD EVACUACIÓN (personas)
ESCALERAS DE EMERGENCIAS	E1 (Protegida)	0,80	101

ESCALERAS DE EMERGENCIAS	E2 (Protegida)	1,20	152
--------------------------	----------------	------	-----

Se observa que la ocupación máxima teórica de 10 personas puede evacuarse a través de las escaleras que se disponen en la Planta Sótano.

Evacuación descendente

- Escaleras No Protegidas:

$$A \geq P / 160$$

A= Anchura de la Escalera

P= Número total de personas cuyo paso está previsto por el punto

ZONA	ELEMENTO	ANCHO (m)	Superficie (m ²)	CAPACIDAD EVACUACIÓN (personas)
Nave	ESCALERA NAVE	1,50	18,90	240

- Escaleras Protegidas:

$$E \leq 3 S + 160 A_s$$

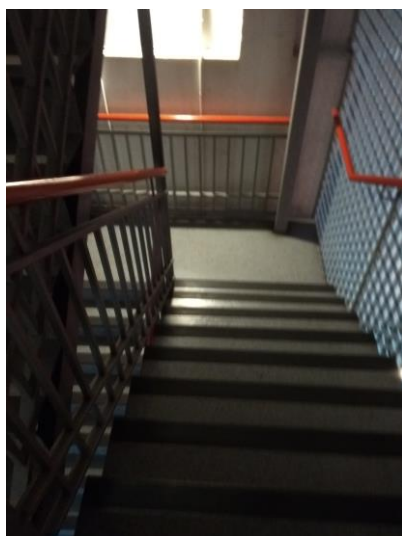
E= Suma de los ocupantes asignados a la escalera

A_s= Anchura de la *escalera protegida* en su desembarco en la *planta de salida del edificio*

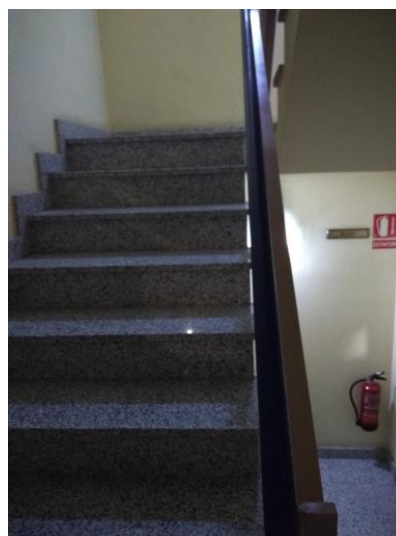
S= *Superficie útil* del recinto

ZONA	ELEMENTO	ANCHO (m)	Superficie (m ²)	CAPACIDAD EVACUACIÓN (personas)
Planta Tipo	ESCALERA - ASCENSOR	1,20	25,77 x 6	655
Planta Tipo	ESCALERA	1,00	11,84 x 6	373

Como se ve en el apartado del nivel de ocupación del edificio, las capacidades son mayores que la ocupación máxima teórica.



ESCALERA ASCENSOR



ESCALERA

SALIDAS DEL EDIFICIO

El edificio dispone de las siguientes salidas al exterior:

S1: Acceso Principal al Edificio. Salida en planta baja, puerta automática de 1,34 m + 2 hojas de 1,00 hacia la calle de Joaquín María López, 62. **Ancho de salida = 3,34 m**

SE2: Salida desde Garaje. Salida de Emergencia en planta baja 2 puertas practicables de 0,80 hacia la calle de Joaquín María López, 62. **Ancho de salida = 1,60 m**

Total salidas de emergencia = 4,94 m de evacuación.

$$A \geq P / 200 \geq 0,80 \text{ m}$$

A= Anchura del elemento

P= Número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona

Por lo que las salidas del edificio son suficientes para desalojar a las **780 personas** de la Ocupación Máxima del Edificio.

1.2 Evaluación del Riesgo.

1.2.1 Instalaciones y servicios

La empresa dispone de las siguientes instalaciones, las cuales son susceptibles de producir o contribuir a que se origine una situación de emergencia:

Instalación	Si/No	Ubicación
Centro de Transformación	☐	
Depósitos de gas oíl	☐	
Gas Licuado	☐	
Grupo Electrónico	☐	
Contadores y Dispositivos de mando y protección	☒	Cuarto de Contadores en Sótano Cuadro general en Planta Baja y una serie de cuadros secundarios de mando protección de los que parten los distintos circuitos de alumbrado y fuerza, en las distintas plantas

Instalación	Si/No	Ubicación
Baterías Acumuladores UPS	☐	
Calderas de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria	☐	
Cuartos de Cloración (Bombas)	☐	
Aire Acondicionado y/o Ventilación Forzada	☒	Cubierta
Maquinaria de Aparatos Elevadores	☒	Sexta
Cocinas Industriales	☐	
Almacenes	☒	Sótano
Talleres	☐	
Recinto Confinado	☐	
Lavandería, Plancha y Almacén de Lencería	☐	

1.2.2 Identificación y análisis.

Existen elementos, instalaciones, procesos, actividades, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia en el edificio.

Entendiendo por riesgo el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico, en el recinto podemos identificar los siguientes:

- Incendio, explosión en el edificio
- Incendio, explosión en un edificio cercano
- Amenaza de bomba o artefacto explosivo
- Sabotajes en instalaciones
- Terremoto
- Inundación
- Caída de rayos

Para valorar las condiciones de riesgo en relación con los medios disponibles existen procedimientos diversos que normalmente están dirigidos a riesgos específicos. Podemos evaluar reglamentariamente, por ejemplo, el riesgo de incendio asociado a las características de los edificios y de los materiales constructivos, almacenados o manipulados en los mismos; sin embargo, el procedimiento utilizado no sería válido si tratamos de emplearlo para otro riesgo de carácter antisocial.

En resumen, se consideran los riesgos que pueden afectar al conjunto, tanto aquellos de la naturaleza contemplados en los planes de Protección Civil, como otros especiales o derivados de actividades, que pueden afectar a otras entidades distintas de aquella en que se ha producido y que, en consecuencia, darán lugar a que se pongan en marcha los protocolos de coordinación correspondientes.

EMERGENCIA	RIESGO	NIVEL DE RIESGO
Amenaza de bomba o artefacto explosivo	Explosión (daños graves a personas)	Bajo
	Amenazas (necesidad de evacuación del inmueble o confinación de ocupantes en el interior)	Bajo
Terremoto, inundación	Daños graves a personas e infraestructuras	Muy bajo

EMERGENCIA	RIESGO	NIVEL DE RIESGO
Caída de rayos	Daños graves a personas e infraestructuras	Muy bajo

Aplica	☒	CONTADORES Y DISPOSITIVOS DE MANDO Y PROTECCIÓN	Edificios:
		Interrupción General ☒	Contador principal ☒
		Contadores ☒	Cuadro General ☒
Principales Riesgos		- Descarga eléctrica de baja tensión - Incendio del cableado	- Descarga eléctrica - Electrocutación
Valoración Riesgo		Riesgo Bajo ☐	Riesgo Medio ☒ Riesgo Alto ☐

Aplica	☒	AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILACIÓN FORZADA	Edificios:
		Tipo de Refrigerante:	Cubierta
		Volumen total refrigerante:	
Principales Riesgos		- Incendio de Equipos. - Incendio del Cableado	- Descarga eléctrica - Electrocutación
Valoración Riesgo		Riesgo Bajo ☒	Riesgo Medio ☐ Riesgo Alto ☐

Aplica	☒	ALMACENES	Edificios:
			Sótano
Principales Riesgos		- Incendio de equipos - Incendio de almacenamiento - Incendio de cableado	- Electrocutación. - Descarga eléctrica - Escape Productos Químicos
Valoración Riesgo		Riesgo Bajo ☐	Riesgo Medio ☒ Riesgo Alto ☐

1.2.3 Riesgo de Incendio.

Para la indicada valoración y estimación del riesgo de incendio se tendrán en cuenta, no obstante, las siguientes consideraciones y atenuantes:

- La existencia de medidas de protección contra incendios en el establecimiento, tanto de carácter normal (extintores portátiles, bocas de incendio equipadas), como de carácter especial (transmisión de alarma, disponibilidad y tiempo de intervención de bomberos).
- La compartimentación de sectores de incendio existentes en el establecimiento y características constructivas respecto a la resistencia al fuego de los elementos constructivos y estructurales del establecimiento.
- La implantación del plan de emergencias.
- Durante la visita no se detecta riesgo de derrames ni riesgo de explosión.

La clasificación del nivel de riesgo del establecimiento se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en centro docentes, relativo al cálculo del nivel de riesgo intrínseco de cada sector o área de incendio.

LOCALES E INSTALACIONES DE RIESGO IDENTIFICADO	Criterio ER	Nivel de Riesgo
Sótano y plantas	CTE (S=31,69 m ²)	BAJO
Cubierta	CTE (S=31,69 m ²)	BAJO

1.2.4 Riesgo de Explosión

En la UNIVERSIDAD NEBRIJA., se identifican instalaciones o servicios complementarios donde podría estar presente el riesgo de explosión.

Por todo lo expuesto se estima que existe la probabilidad de riesgo de explosión que pueda dar origen a una situación de emergencia en el establecimiento y que haga necesaria la activación del presente Plan de Emergencias si bien se establece como **BAJO**.

1.2.5 Riesgo de Derrame.

En función de los datos y dado el volumen manipulado en el propio edificio (recipientes pequeños individuales con cantidad diversas) el riesgo a considerar referente a posibles derrames de la UNIVERSIDAD NEBRIJA, se puede establecer como **BAJO**.

1.2.6 Riesgo de Comportamiento Antisocial.

En función de un histórico de casos sucedidos en, el riesgo a considerar referente a Comportamientos Antisociales en la UNIVERSIDAD NEBRIJA., se puede establecer como **BAJO**.

1.2.7 Riesgo por elementos externos al edificio.

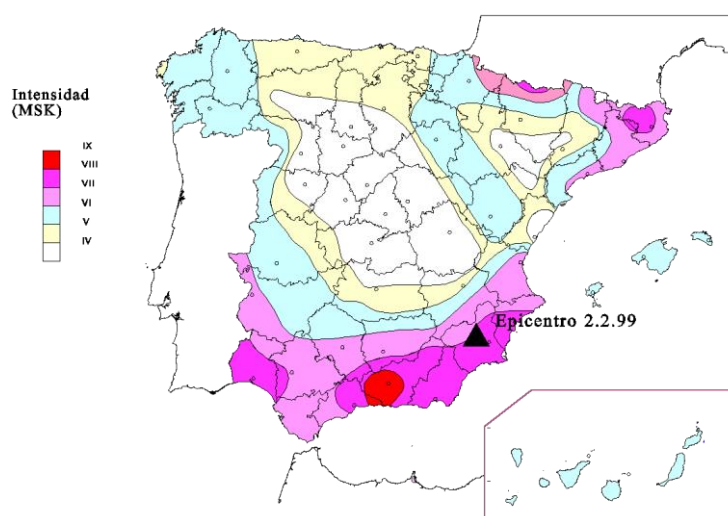
1.2.7.1 Riesgo de Actividad Sísmica.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Construcción Sismorresistente aprobada por el Real Decreto 2543/1994 de 29 de diciembre, en relación a la gravedad la aceleración sísmica básica ab del emplazamiento donde se ubican las instalaciones del Edificio posee un valor menor de 0,04, lo que le confiere un riesgo de terremoto mínimo.

La Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico, considera áreas de peligrosidad sísmica aquellas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica, siendo necesaria la planificación al menos y a nivel de Comunidad Autónoma, en aquellas áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los de grado VI para un período de retorno de 500 años.

El edificio se ubica en la provincia de Madrid, con un riesgo sísmico de categoría IV. Por tanto, la posibilidad de que se produzca un terremoto es muy baja.

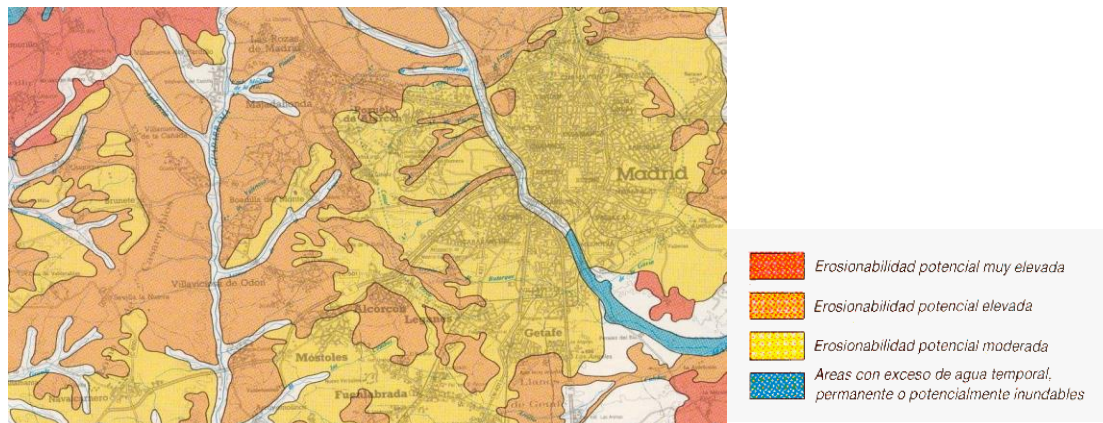
En el mapa se presenta la zonificación del territorio nacional según la intensidad de los sismos registrados.



Como conclusión, el edificio no se encuentra en zona de riesgo sísmico, debiéndose atender, en todo caso, las instrucciones que dicten al respecto los responsables de Protección Civil.

1.2.7.2 Riesgo de Erosionabilidad e Inundabilidad.

Según el Atlas Geocientífico del Medio Natural de la Comunidad de Madrid, publicado por el Instituto Tecnológico Geominero de España el área donde se ubican las instalaciones del edificio posee unas condiciones de erosionabilidad potencialmente elevada, así como un riesgo de inundabilidad poco probable.



El riesgo de inundación es el producto de un repentino aumento del nivel de las aguas, debido a multitud de factores, ya tengan su origen en fenómenos naturales (lluvias torrenciales, topografía, etc.) o en las actividades humanas (deforestación, obstrucción de cauces de agua, cambios en la escorrentía superficial, etc.).

Las inundaciones más peligrosas son las generadas por fuertes precipitaciones en un corto periodo de tiempo, dado que son difíciles de predecir, muy destructivas y dificultan el drenaje por el arrastre de materiales.

El edificio no se encuentra en ninguna zona de peligrosidad de inundaciones.

RIESGO DE INUNDACIONES	BAJO
RIESGO DE NEVADAS	BAJO
RIESGO DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO: SISMICIDAD	BAJO

1.3 Medidas para controlar los riesgos detectados.

A continuación, se indican las medidas más importantes adoptadas y a tener en cuenta para controlar o atenuar las consecuencias de los riesgos detectados, tanto internos como externos:

- **Frente al Riesgo de Incendio**
 - Instalaciones normales de protección contra incendios: extintores, bocas de incendio equipadas
 - Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios.
 - Comunicaciones especiales (teléfonos con línea exterior directa), para agilizar la comunicación y el tiempo de respuesta de los servicios de Bomberos.
 - Formación y adiestramiento del personal componente de los equipos de intervención.
 - Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Incendio (Ver ANEXO II)

- **Frente al Riesgo de Explosión.**
 - o Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones (caldera).
 - o Inspecciones reglamentarias de las instalaciones y equipos sujetos a reglamentación específica.
 - o Instrucciones específicas de Seguridad para actividades de especial riesgo que puedan dar origen a explosiones.
 - o Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Explosión.
- **Frente al Riesgo de Derrame.**
 - o Revisión periódica y mantenimiento de instalaciones de especial riesgo
 - o Inspecciones reglamentarias de las instalaciones y equipos sujetos a reglamentación específica.
 - o Instrucciones específicas de Seguridad para actividades de especial riesgo que puedan dar origen a derrames.
 - o Formulario de Actuación para la Gestión de Emergencias por Derrame.
- **Frente al Riesgo de Comportamientos Antisociales.**
 - o Comunicaciones especiales (teléfonos con línea exterior directa), para agilizar la comunicación y el tiempo de respuesta de los servicios de seguridad y orden público (Policía Local, Nacional, Guardia Civil, etc.)
 - o Protocolo de Actuación frente a Amenaza de Bomba.
- **Frente al Riesgo de Inundaciones**
 - o Protocolo de Actuación frente a Inundaciones.
- **Frente al Riesgo de Nevadas**
 - o Protocolo de Actuación frente a Nevadas.
- **Frente al Riesgo Sísmico**
 - o Protocolo de Actuación frente a movimientos sísmicos.

1.4 Medidas Preventivas y Control de Riesgos.

Precauciones, actitudes y códigos de buenas prácticas a adoptar para evitar las causas que puedan originar accidentes o sucesos graves

Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada - Riesgo de incendio

Una vez que se inicia el incendio, si no se actúa a tiempo y con los medios adecuados, se producirá su propagación y ocurrirán unas consecuencias con daños materiales y a los ocupantes. Para determinar la magnitud de las consecuencias, los factores a analizar son las medidas de protección contra incendios.

Estas medidas se dividen en medidas de protección pasiva y medidas de lucha contra incendios, también conocidas como de protección activa.

Medidas de protección pasiva

Aquellas medidas de lucha cuya eficacia depende de su mera presencia; no actúan directamente sobre el fuego, pero pueden dificultar o imposibilitar su propagación, evitar el derrumbe del edificio o facilitar la evacuación o extinción.

- Situación, distribución correcta y características de los combustibles en los locales.

- Características de los elementos constructivos de los locales: Estabilidad al fuego, Resistencia al fuego, Capacidad Portante de las estructuras (Criterios R, E, I)
- Exutorios: Evacuación de humos y gases de combustión en caso de incendio.
- Exigencias de comportamiento ante el fuego de los materiales utilizados.
- En el sentido expresado, se consideran, asimismo, medidas de protección pasiva una correcta señalización y la presencia de alumbrados especiales.

Medidas de protección activa

- Son las medidas de lucha contra incendios con los que está dotado el centro.
- Organización de la lucha contra incendios.
- Adiestramiento del personal en actuaciones de lucha contra incendios.
- Medios de detección de incendios.
- Transmisión de la alarma.
- Medios de lucha contra incendios (extintores, BIE, etc.).
- Vías de evacuación.
- Plan de actuación frente a este tipo de emergencias.
- Facilidad de acceso de los servicios de extinción de incendios exteriores.
- Mantenimiento de los sistemas de detección, alarma y extinción.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Limpieza y orden en los trabajos.
- Eliminar llamas desnudas (calefacción, quemadores, etc.).
- Control exhaustivo de operaciones de mantenimiento que utilicen o produzcan llamas o chispas (soldadura, corte, etc.).
- Prohibir la acumulación de material combustible (papel, cartón, etc.) cerca de los focos de ignición.
- Prohibición de fumar y de utilizar otros focos de ignición.
- Restringir el paso a las zonas de peligro solo al personal autorizado.

Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada - Escape de productos y/o sustancias tóxicas

Tres peligros son los causantes de accidentes mayores en actividades industriales:

- incendio
- explosión
- fuga tóxica

Los escapes de productos tóxicos tienen normalmente su origen en la emisión de una sustancia peligrosa de un recipiente, equipo o conducción, la cual, si es en fase gaseosa o en forma de vapor, va directamente a dispersarse en la atmósfera y si es en fase líquida y no es posible su recogida en un lugar seguro, estará sometida a la consiguiente vaporización y dispersión en el aire atmosférico.

La previsión de estas situaciones obliga a realizar estimaciones de las posibles emisiones que pueden tener lugar en las diferentes instalaciones de este edificio, de forma que pueda conocerse de antemano la magnitud aproximada del caudal de emisión por un supuesto orificio.

Emisión de contaminantes tóxicos

Entre las muchas circunstancias que pueden ser origen de emisiones peligrosas, aparece frecuentemente el fallo del propio equipo contenedor de la sustancia.

También es importante considerar otras situaciones de escapes por válvulas que se quedan abiertas o por venteos forzados en emergencias.

Las situaciones que dan origen a la emisión de contaminantes se pueden clasificar de la forma siguiente:

Según el fluido:

- gas/vapor.
- líquido.
- mezcla de vapor y líquido.

Según el equipo afectado:

- recipientes.
- otros equipos.
- conducciones de tuberías.

Según la abertura:

- rotura completa.
- abertura limitada (válvula de alivio, disco de rotura, orificio, grieta, conexión, purga, toma de muestras, cierres de bombas, bridas, extremos o rotura de tuberías, etc.).

Según el recinto:

- dentro del edificio.
- al aire libre.

Según la altura de la emisión:

- a nivel inferior al suelo.
- a nivel del suelo.
- a nivel superior al suelo.

Según el impulso del fluido:

- bajo impulso.
- gran impulso.

Precauciones y código de buenas prácticas frente a la emisión de contaminantes tóxicos

En caso de vertidos de productos líquidos en el laboratorio debe actuarse rápidamente para su neutralización, absorción y eliminación.

La utilización de los equipos de protección individual se llevará a cabo en función de las características de peligrosidad del producto vertido (consultar con la ficha de datos de seguridad).

A) Líquidos inflamables

Los vertidos de líquidos inflamables deben absorberse con carbón activo u otros absorbentes específicos que se pueden encontrar comercializados. No emplear nunca serrín, a causa de su inflamabilidad.

B) Ácidos

Los vertidos de ácidos deben absorberse con la máxima rapidez ya que tanto el contacto directo, como los vapores que se generen, pueden causar daño a las personas, instalaciones y equipos. Para su neutralización lo mejores emplear los absorbentes-neutralizadores que se hallan comercializados y que realizan ambas funciones. Caso de no disponer de ellos, se puede neutralizar con bicarbonato sódico. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente.

C) Bases

Se emplearán para su neutralización y absorción los productos específicos comercializados. Caso de no disponer de ellos, se neutralizarán con abundante agua a pH ligeramente ácido. Una vez realizada la neutralización debe lavarse la superficie con abundante agua y detergente.

D) Otros líquidos no inflamables ni tóxicos ni corrosivos

Los vertidos de otros líquidos no inflamables ni tóxicos ni corrosivos se pueden absorber con serrín.

Eliminación

En aquellos casos en que se recoge el producto por absorción, debe procederse a continuación a su eliminación según el procedimiento específico recomendado para ello o bien tratarlo como un residuo a

eliminar según el plan establecido.

Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada - Fallo del suministro eléctrico

Los fallos en el suministro eléctrico pueden dar situaciones de alto riesgo, al paralizar los procesos de trabajo, producción y/o fabricación, así como impedir la evacuación del personal o al menos dificultarla.

Deberán tomarse las medidas y actuaciones preventivas para evitar el fallo del suministro eléctrico, o al menos si este se produce, que el sistema de alimentación subsidiario del principal, funcione con normalidad.

Para ello se procurará siempre que el equipo esté en perfecto estado y preparado para entrar en servicio.

Precauciones y código de buenas prácticas

- La máquina motriz y los generadores eléctricos dispondrán de las protecciones específicas que el fabricante aconseje para reducir los daños como consecuencia de defectos internos o externos a ellos.
- Los circuitos de salida de los generadores se dotarán de las protecciones establecidas en las correspondientes ITC que les sean aplicables.

En las instalaciones de generación que están interconectadas con la Red de Distribución Pública, se dispondrá un conjunto de protecciones que actúen sobre el interruptor de interconexión, situadas en el origen de la instalación interior. Éstas corresponderán a un modelo homologado y deberán estar debidamente verificadas y precintadas por un Laboratorio reconocido.

Las protecciones mínimas a disponer serán las siguientes:

- De sobreintensidad, mediante relés directos magnetotérmicos o solución equivalente.
- De mínima tensión instantáneos, conectados entre las tres fases y neutro y que actuarán, en un tiempo inferior a 0,5 segundos, a partir de que la tensión llegue al 85% de su valor asignado.
- De sobretensión, conectado entre una fase y neutro, y cuya actuación debe producirse en un tiempo inferior a 0,5 segundos, a partir de que la tensión llegue al 110% de su valor asignado.
- De máxima y mínima frecuencia, conectado entre fases, y cuya actuación debe producirse cuando la frecuencia sea inferior a 49 Hz o superior a 51 Hz durante más de 5 períodos.

A) Frente a la instalación de toma de tierra.

- Las centrales de instalaciones generadoras deberán estar provistas de sistemas de puesta a tierra que, en todo momento, aseguren que las tensiones que se puedan presentar en las masas metálicas de la instalación no superen los valores, establecidos en la MIE-RAT 13 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
- Los sistemas de puesta a tierra de las centrales de instalaciones generadoras deberán tener las condiciones técnicas adecuadas para que no se produzcan transferencias de defectos a la Red de Distribución Pública ni a las instalaciones privadas, cualquiera que sea su funcionamiento respecto a ésta: aisladas, asistidas o interconectadas.

B) Características de la puesta a tierra según el funcionamiento de la instalación generadora respecto a la Red de Distribución Pública.

Instalaciones generadoras aisladas conectadas a instalaciones receptoras que son alimentadas de forma exclusiva por dichos grupos.

- La red de tierras de la instalación conectada a la generación será independiente de cualquier otra red de tierras.
- En las instalaciones se realizará la puesta a tierra del neutro del generador y de las masas de la instalación conforme a uno de los sistemas recogidos en la ITC-BT-08.
- Cuando el generador no tenga el neutro accesible, se podrá poner a tierra el sistema mediante un transformador trifásico en estrella, utilizable para otras funciones auxiliares.

Instalaciones generadoras asistidas, conectadas a instalaciones receptoras que pueden ser alimentadas, de forma independiente, por dichos grupos o por la red de distribución pública.

- Cuando la Red de Distribución Pública tenga el neutro puesto a tierra, el esquema de puesta a tierra será el TT y se conectarán las masas de la instalación y receptores a una tierra independiente de la del neutro de la Red de Distribución Pública.
- En caso de imposibilidad técnica de realizar una tierra independiente para el neutro del generador, y previa autorización específica del Órgano Competente de la Comunidad Autónoma, se podrá utilizar la misma tierra para el neutro y las masas.
- Para alimentar la instalación desde la generación propia en los casos en que se prevea transferencia de carga sin corte, se dispondrá, en el conmutador de interconexión, un polo auxiliar que cuando pase a alimentar la instalación desde la generación propia conecte a tierra el neutro de la generación.

Instalaciones generadoras interconectadas, conectadas a instalaciones receptoras que pueden ser alimentadas, de forma simultánea o independiente, por dichos grupos o por la Red de Distribución Pública.

- Cuando la instalación receptora esté acoplada a una Red de Distribución Pública que tenga el neutro puesto a tierra, el esquema de puesta a tierra será el TT y se conectarán las masas de la instalación y receptores a una tierra independiente de la del neutro de la Red de Distribución pública.
- Cuando la instalación receptora no esté acoplada a la Red de Distribución Pública y se alimente de forma exclusiva desde la instalación generadora, existirá en el interruptor automático de interconexión, un polo auxiliar que desconectará el neutro de la Red de Distribución Pública y conectará a tierra el neutro de la generación.
- Para la protección de las instalaciones generadoras se establecerá un dispositivo de detección de la corriente que circula por la conexión de los neutros de los generadores al neutro de la Red de Distribución Pública, que desconectará la instalación si se sobrepasa el 50% de la intensidad nominal.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Accidente de trabajo

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), es el marco legislativo por el que deberá regirse las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en la empresa, en su concepción más completa, así como la de sus trabajadores, por ello la mejor manera de prevenir un accidente de trabajo consiste precisamente en cumplir y hacer cumplir las prescripciones establecidas en dicha normativa, así como las introducidas por modificaciones posteriores a dicha Ley:

En general las podemos resumir desde el punto de vista de la empresa en:

- Realizar el Plan de prevención de riesgos de la empresa
- Establecer el seguimiento, planificación e implantación de dicho plan de prevención de riesgos

Por otro lado, y desde el punto de vista del trabajador, seguir las siguientes medidas preventivas que podemos universalizar, para todas las actuaciones de los trabajadores:

- Limpieza y orden
- Mantenimiento de los espacios de trabajo limpios y ordenados
- Seguir los procedimientos de trabajo establecidos
- Utilizar las máquinas y equipos solo si se encuentran en perfecto estado
- No utilizar aparatos eléctricos, mangueras o cables que presente cortes, empalmes indebidos, etc.
- No manipular los equipos ni máquinas de modo incorrecto.
- Utilización de los sistemas de seguridad en las máquinas y equipos.
- Utilización de los Epis proporcionados para realizar las tareas asignadas.
- Estar debidamente informado sobre las operaciones a realizar
- No improvisar nunca los trabajos, sin haberlo planificado anteriormente.
- Respetar la señalización.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Aviso de Bomba

Los avisos de bomba pretenden alterar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas e interferir en los procesos de trabajo, a la vez que causar daños y las molestias consecuentes a trabajadores y personal de paso, por lo tanto, deberá procurarse en todo momento dar una imagen de normalidad, calma y organización.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Informar al personal acerca de las actuaciones a llevar a cabo frente a estas situaciones de aviso de bomba.
- Realizar simulacros, con el objeto de que todo el personal sepa frente a situaciones de este tipo como actuar.
- Formar a las telefonistas sobre las actuaciones, procedimiento y protocolos en caso de recibir un aviso de bomba.
- Informar al personal sobre la necesidad de respetar la evacuación y la necesidad de acudir al punto de encuentro, en caso de saltar la alarma.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Detección de paquete sospechoso

Los paquetes sospechosos de contener productos explosivos, contaminantes, etc. al igual que las cartas bomba, pretenden alterar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas e interferir en los procesos de trabajo, a la vez que causar daños y las molestias consecuentes a trabajadores y personal de paso, por lo tanto, deberá procurarse en todo momento identificar por la procedencia, peso, forma, color o volumen, aquellos paquetes que levante sospecha.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Informar al personal acerca de las actuaciones a llevar a cabo frente a estas situaciones de detección de paquetes que infundan sospecha.
- No manipular, intentar abrir o golpear los paquetes de tipo sospechoso.
- Comunicar la situación al superior.
- Contactar con el remitente y confirmar el envío y la procedencia del mismo antes de su manipulación.
- Comunicar a las autoridades, la existencia o sospecha de este tipo de paquetes.
- Realizar simulacros, con el objeto de que todo el personal sepa frente a situaciones de este tipo como actuar.
- Informar al personal sobre la necesidad de respetar la evacuación y la necesidad de acudir al punto de encuentro, en caso de saltar la alarma.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Avalancha de gente

La avalancha de gente en este edificio, proviene como consecuencia de cualquier otra situación de riesgo (incendio, explosión, amenaza de bomba, atentado terrorista, etc.).

Puede llevar asociado una evacuación descontrolada del personal (trabajadores y visitantes) que ocupa las instalaciones y locales.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Dotar al edificio en su acceso, de un sistema de alarma y/o megafonía, que permita transmitir la calma frente a este tipo de situaciones.
- Disponer de cámaras de seguridad por el edificio y en sus inmediaciones, para persuadir de robos a los que, aprovechándose de la situación, intentan sacar partido a los hechos.
- Disponer las vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Establecer los anchos de paso ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.
- Procurar que las vías de paso y salidas no estén ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyan la evacuación.
- Disponer siempre de salidas de emergencia operativas.
- Limitar el acceso al edificio para evitar un exceso de ocupación.
- Informar a los trabajadores, sobre las normas de comportamiento y actuación, cuando suceda una acción de este tipo.
- Formar a los trabajadores para que sean conocedores de los riesgos que supone actuaciones de este tipo.

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Sucesos derivados de comportamientos antisociales

Los comportamientos antisociales, tanto los relacionados con los trabajadores como los del personal ajeno a este recinto, provocan situaciones de riesgo normalmente entre los implicados y rara vez sobre el resto, no obstante, pueden desencadenar una avalancha o evacuación incontrolada del local que ocupa las instalaciones y locales.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Intentar calmar al causante, dándole la razón si fuera preciso e intentando frenar sus actuaciones antisociales sin exponerse excesivamente.
- Disponer de cámaras de seguridad por el edificio y en sus inmediaciones, para persuadir de este tipo de actos, o al menos poder identificar a los implicados.
- Limitar el acceso al edificio para evitar un exceso de ocupación.
- Disponer medidas de seguridad en los accesos, como vigilantes de seguridad, que impidan la entrada a este tipo de personas.
- Disponer las vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Establecer los anchos de paso ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.
- Procurar que las vías de paso y salidas no estén ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyan la evacuación.
- Disponer siempre de salidas de emergencia operativas.
- Dotar al edificio en su acceso, de un sistema de alarma y/o megafonía, que permita transmitir la calma frente a este tipo de situaciones.
- Informar a los trabajadores, sobre las normas de comportamiento y actuación, cuando suceda una acción de este tipo.
- Formar a los trabajadores para que sean conocedores de los riesgos que supone actuaciones de este tipo.

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Precauciones y código de buenas prácticas

- Permanecer alerta a la situación.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.
- Retirar y afianzar todos los objetos que pueden ser desprendidos o caerse.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros, para poder acceder a ellos en caso de necesidad.
- Colocar los productos peligrosos (lejías, ácidos, pinturas, barnices, disolventes, productos inflamables, etc.) en lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.
- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.
- Si tiene personal minusválido o con deficiencias a su cargo, deberá pensar en ellos, disponiendo de los medicamentos que le sean necesarios y velando en su asistencia durante la evacuación.

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos geológicos

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Precauciones y código de buenas prácticas

- No salir a no ser que sea preciso hacerlo.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.
- Retirar del exterior todos los objetos que pueden ser arrastrados por un desprendimiento.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros, para poder acceder a ellos en caso de necesidad.
- Evacuar los productos peligrosos exteriores que puedan provocar algún riesgo, hacia lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

DOCUMENTO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

2.1 Medios Humanos.

Todo el personal que se encuentre en las instalaciones del establecimiento debe colaborar de una forma u otra, para atenuar las consecuencias en caso de producirse una situación de emergencia. La capacitación de estos medios humanos depende principalmente de dos factores:

- Su categoría profesional.
- Su formación para casos de emergencia.

Se han establecido estructura organizativa en el siguiente apartado para actuar ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse en el establecimiento:

Ocupación	Periodo semanal	Periodo diario
PLENA ACTIVIDAD (Máxima disponibilidad)	De lunes a viernes	de 08:00 a 14:30 horas
MEDIA ACTIVIDAD (Mínima disponibilidad)	De lunes a viernes	de 14:30 a 21:00 horas
NULA ACTIVIDAD (Nula disponibilidad)	resto de franjas horarias	

2.2 Organigrama de Intervención



2.2.1 Funciones del Personal que integra el Organigrama de Intervención.

Los Equipos de Emergencia se denominan, en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros, en:

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN.	Desde el Centro de Comunicaciones del centro Docente, y en función de la información del Jefe de Intervención (JI) sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma. Es el máximo responsable de la empresa en caso de emergencia
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	valorará y asumirá la dirección y coordinación de la Evacuación.

2.2.2 Directorio de Intervención

Director del Plan de Actuación en Emergencias:	
Jefe de los Equipos de Intervención	

2.3 Medios Materiales

Se describen a continuación los medios materiales con los que cuenta el establecimiento para el manejo por sus propios medios humanos y para facilitar también la intervención de los Servicios Externos de Emergencias

Un botiquín destinado a los primeros auxilios, cuyo contenido según establece el Anexo VI del RD 486/97, de 14 de abril, sobre lugares de trabajo se establecen las condiciones mínimas de los locales y el material necesario para la prestación de los primeros auxilios.

- DESINFECTANTES Y ANTISÉPTICOS
- GASES ESTÉRILES
- ALGODÓN HIDRÓFILO
- VENDA
- ESPARADRAPO
- APÓSITOS ADHESIVOS
- TIJERAS
- PINZAS
- GUANTES DESECHABLES.

2.3.1 Extintores de Incendios.

El establecimiento dispone de extintores portátiles de incendio en todas sus áreas. Los extintores de incendio utilizan diferentes tipos de agente extintor, los cuales se describen a continuación:

Estos extintores son de diferentes eficacias CO2 34B y ABC 21A 113B.

2.3.2 Alumbrado de Emergencia.

Con la misión de permitir una evacuación segura y fácil al exterior, en caso de un fallo del alumbrado

general, se dispone de alumbrado de emergencia en vías de evacuación y locales de acumulación de personal, así como en los locales de riesgo. En todas las aulas se puede encontrar este tipo de iluminación.

El alumbrado de emergencia solo iluminará en caso de fallo en el suministro habitual del alumbrado normal.

2.3.3 Señalización de Emergencia.

Facilitar la evacuación de personas mediante la identificación a través de Señales de Seguridad de las vías de evacuación.

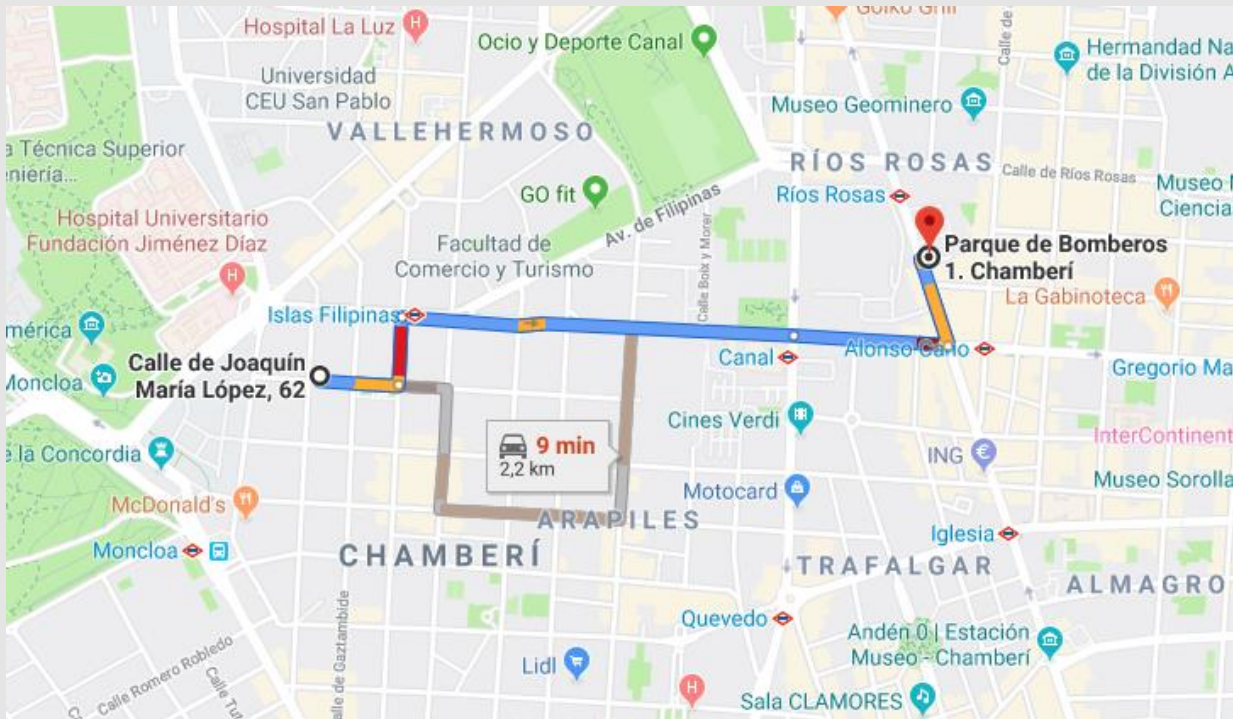
Señales de evacuación.

Significado de la Señal	Señal de Seguridad
Localización salida de socorro	 
Dirección hacia salida de socorro	   
Dirección de socorro	   

Instalaciones de Protección Contra Incendios	Edificaciones / Áreas								
	S	PB	PBN	EN	2	3	4	5	6
Detección y alarma de incendio	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pulsadores de alarma de incendio		X	X	X	X	X	X	X	X
Extintores de incendio	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bocas de incendio equipadas		X	X	X	X	X	X	X	X
Hidrantes	Exterior								
Extinción automática									
Alumbrado de Emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Señalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control de humos y temperatura									
Abastecimiento de agua Red General	X								

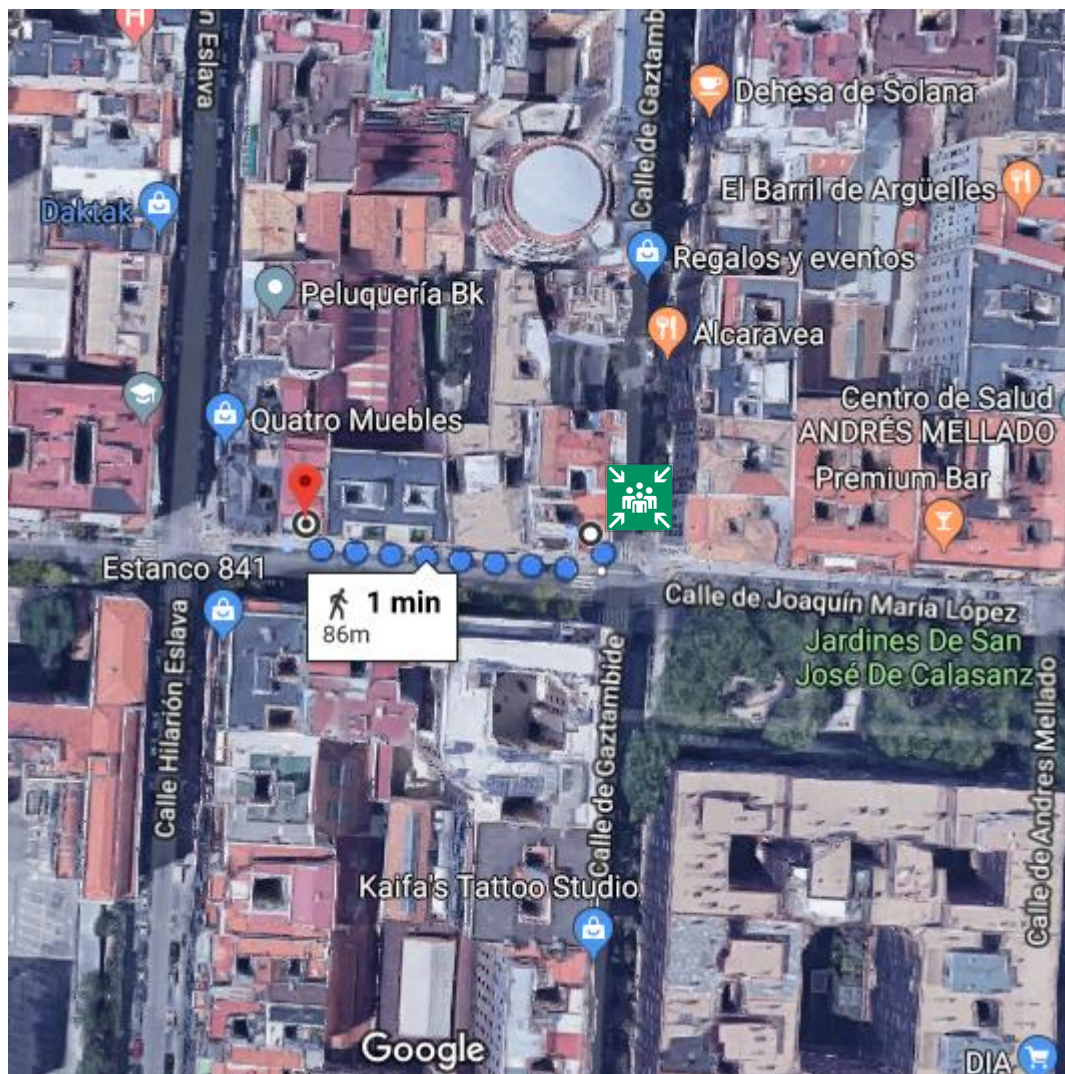
2.4 Medios de Protección Externos.

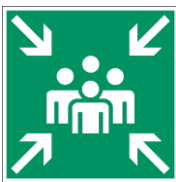
Los medios de protección externos al edificio son los Servicios de Bomberos del Parque de Bomberos más cercano

BOMBEROS

Parque de Bomberos 1. Chamberí Calle de Sta. Engracia, 118, 28003 Madrid 913 95 23 35  13 min 4.4 km

2.5 Punto de Encuentro.

El punto de encuentro se establece en la confluencia entre las calles Joaquín María López y Gaztambide, a menos de 100 metros de la salida del recinto caminando, aproximadamente 1 minuto.



PUNTO DE REUNIÓN		
PRE	EVACUACION	EMPLAZAMIENTO
	974 Personas 446 m²	P.R.E. Calle Joaquín María López c/v Gaztambide

DOCUMENTO 3: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

En este capítulo se determinan las características generales de las Medidas de Emergencia que son:

- Definir y clasificar las posibles situaciones de emergencia frente a las cuales hay necesidad de autoprotegerse.
- Establecer la estructura jerárquica y funcional de quienes deban intervenir en una situación de emergencia.
- Determinar la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias.

Supone la estructuración de una organización con niveles de mando y la fijación de cometidos específicos a personas y/o grupos de personas, de manera que queden garantizadas las funciones de protección contra el fuego: detección, alarma, evacuación y extinción.

- La detección se realiza por persona presente en la zona.
- La alarma se transmite por testigos presenciales, de viva voz, por teléfono o pulsadores.
- La evacuación se efectúa bajo la dirección de responsables de evacuación nombrados en los diferentes sectores, que determinan previamente el itinerario más seguro.

Todas las características generales del plan se realizan en función de los medios humanos y técnicos disponibles en cada momento, elementos que han sido suministrados previamente por la empresa.

3.1 Identificación y Clasificación de las Emergencias.

3.1.1 Emergencias en función del tipo de riesgo

INCENDIO:

Las medidas que hay que tomar van encaminadas a evacuar a los ocupantes de una forma rápida, ordenada y segura, así como a controlar o extinguir el fuego.

Podríamos encontrarnos dos tipos de incendios:

- a) Los producidos por fuegos sin riesgo de explosión que son los que tienen lugar por combustión de sustancias (papel, madera...) no explosivos o que no están en condiciones de explotar.
- b) Los inducidos por un fogonazo de gas inflamable en los que, al producirse una combustión tan rápida, resulta muy difícil evitar sus consecuencias huyendo del lugar del accidente.

EXPLOSIÓN:

Las medidas que hay que tomar van encaminadas a evacuar a los posibles heridos y ocupantes de la zona afectada, a retirar los materiales y a cortar los suministros de energía susceptibles de provocar sucesivas explosiones en cadena. Este tipo de emergencia suele ir asociada de una emergencia por incendio.

DERRAME O VERTIDO INCONTROLADO DE PRODUCTO PELIGROSO:

Las acciones a tomar serán la atención a las posibles personas afectadas y el acordonamiento del área derramada.

ACCIDENTE:

Las medidas que hay que tomar, serán la atención de las personas accidentadas, y si fuera necesario, la evacuación del herido.

ATRACOS:

Producido por el acceso de personas indeseables con el propósito robar.

3.1.2 Emergencias en función de la gravedad.

La materialización de un riesgo potencial en cualquier área se considerará como una situación de emergencia y supondrá la aplicación de la acción correctora pertinente con los medios humanos y materiales disponibles y con carácter prioritario.

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias, las emergencias se clasificarán en:

CONATO DE EMERGENCIA:

Accidente que puede ser controlado y dominado, de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del local, dependencia o sector.

EMERGENCIA PARCIAL:

Para ser dominada se requiere la actuación de equipos especiales de emergencia, tanto del Equipo de Primera Intervención como de los medios exteriores de Emergencia

EMERGENCIA GENERAL:

Accidente que precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

En caso de Emergencia General se dará la Orden de Evacuación.

EVACUACION:

Ante esta situación se procederá a la evacuación total de la empresa con las condiciones que garanticen la máxima seguridad, interviniendo los equipos de salvamento exteriores. Todo el personal integrante de la empresa habrá sido informado previamente de un punto de reunión general para que, en el caso de que se produzca este tipo de emergencia, acudan al mismo para confirmar su presencia. El punto de reunión exterior suele fijarse en una zona próxima a la entrada principal de la empresa, con el fin de poder controlar que todo el personal ha sido evacuado. La evacuación se realizará de forma ordenada y controlada.

3.1.3 Emergencias en función de la ocupación y medios humanos.

JORNADA LABORABLE:

La emergencia ocurre en un momento en el que existe presencia de personal en el centro de trabajo.

JORNADA FESTIVA

La emergencia ocurre en un momento en el que no se encuentra todo el personal de la empresa.

3.2 Procedimiento de Actuación ante Emergencias.

Una emergencia puede ser detectada por apreciación directa del personal o por comunicación de terceras personas. A continuación, se describe el proceso de actuación en función de las posibles situaciones de emergencia. Toda persona que descubra una situación de emergencia avisará directamente o por teléfono al Centro de Control, como consecuencia de ello se entrará en fase de alerta.

**MANTENGA LA CALMA
PROTEJASE, NO SE ARRIESGUE, PRIMERO ATIENDA A SU SEGURIDAD
AVISE
SOCORRER, ACTUE SEGÚN SUS CONOCIMIENTOS Y FUNCIONES ASIGNADAS**

INCENDIO

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- **Avise al Centro de Seguridad** (personalmente, teléfono o pulsador de emergencia)
- **Identifíquese con claridad y concrete el lugar exacto del incendio.** Espere instrucciones.

LLAMADA DESDE **UNIVERSIDAD NEBRIJA** NUESTRA DIRECCIÓN ES **CALLE JOAQUIN MARIA LOPEZ - MADRID**

TENEMOS UNA EMERGENCIA (...), LES ESPERAMOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO
NUESTRO TELÉFONO DE CONTACTO ES « »

SI CONSIDERA POSIBILE SU CONTROL

- **Desaloje** el área afectada.
- **Sitúese** entre el fuego y la salida y utilice los medios de extinción.
- **No ataque al fuego si se encuentra sólo**, en ese caso evacúe o espere ayuda.

SI LO CONSIDERA INCONTROLABLE

- **Desaloje** el área afectada y cierre todas las puertas para evitar la propagación del incendio.
- Se deben **cerrar las puertas**, pero no echar la llave.

ACCIDENTE

Conducta PAS:

- **Proteger**, al herido y a uno mismo (evitar o eliminar el peligro)
- **Avisar**, al Centro de Seguridad. Identifíquese y concrete el lugar exacto y el tipo de accidente.
- **Socorrer**, Esperar junto al afectado, evite que se enfríe y procure tranquilizarlo. No actuar si se ignora lo que se debe hacer.

AMENAZA DE BOMBA

SI RECIBE UNA AMENAZA DE BOMBA POR TELÉFONO

- **Mantener la calma**, Intente alargar la comunicación. Conseguir toda la información posible.
- **Avisar**, rápida y discretamente al centro de Seguridad (personalmente o por teléfono)

SI ENCUENTRA UN OBJETO O PAQUETE SOSPECHOSO

- **No tocar ni Manipular.** Desaloje
- **Avisar,** rápida y discretamente al centro de Seguridad (personalmente o por teléfono)

RIESGO QUIMICO
EN CASO DE FUGA QUÍMICA EXTERIOR - Cierre puertas y ventanas de la zona que se encuentra. - Permanezca en recintos interiores. - Siga las instrucciones, de los responsables de emergencia.
EVACUACIÓN
SI ESCUCHA UN AVISO DE EVACUACIÓN. - Siga las instrucciones que reciba. - Si está utilizando una máquina, déjela de usar y en un lugar que no obstruya un pasillo o una salida. - Salga rápidamente, pero sin correr. Utilice la salida más cercana. - No lleve consigo objetos voluminosos. - Si está con otra persona acompañela durante la evacuación - No retroceda para recuperar objetos personales o para buscar otras personas - En presencia de humo camine agachado o desplácese gateando - Cuando abandone el edificio, diríjase al Punto de Reunión Exterior.
CONFINAMIENTO
SI ESCUCHA UN AVISO DE CONFINAMIENTO. - Siga las instrucciones que reciba. - Permanezca en el interior del edificio. - No utilice el teléfono, evite sobrecargar las líneas telefónicas. EN CASO DE CONFINAMIENTO POR EXPLOSION EN EL EXTERIOR. - Aléjese de las ventanas - Permanezca en recintos interiores opuestos al lugar en que se espera la explosión. - Protéjase, Las explosiones proyectan objetos de todo tipo. - Mantenga la boca abierta.
ATRACO
La realización de un atraco, por lo general, sigue tres pautas bien diferenciadas: fase de preparación, de ejecución y de huida. En cada una de ellas nuestra actuación va a ser fundamental para, o bien frustrar sus objetivos, o en su defecto conseguir una identificación fiable Actuación durante la fase de preparación: En esta fase, es muy importante la labor de observación; generalmente el horario elegido para cometer el atraco, suele coincidir con la entrada o salida de los trabajadores para evitar el menor nº de personal ajeno al centro. Por ello, si observamos cualquier conducta sospechosa por parte de un vehículo o transeúnte justo antes de la apertura de la entidad, lo comunicaremos de inmediato a las fuerzas de

seguridad (es recomendable tener a mano la relación de teléfonos de interés en la que se incluya tanto el nº de teléfono de la policía local, guardia civil, ambulancias, hospital y centro de salud), indicando:

- Características de los individuos
- Características del vehículo

Seguiremos sus indicaciones y avisaremos al responsable de la entidad.

Actuación durante la **fase de ejecución:**

En el caso de que se produzca el atraco las pautas a seguir serán:

- Obedecer las órdenes que le den los atracadores
- Mantener la calma
- Tratar de retener en la memoria, la mayor cantidad de datos posibles de los atracadores, edad, estatura, peso aproximado, rasgos físicos visibles, acento, cicatrices, defectos físicos, cabello, vestimenta, etc.). Si son varios los atracadores es mejor fijar la atención en uno solo para asegurar su descripción.
- Fijarse en los lugares donde pudieran haber dejado huellas o en cualquier otra circunstancia que facilite su detención.
- Sobre todo, **NO** actuar ofensivamente, debe prevalecer la seguridad de los clientes y del resto de los empleados.

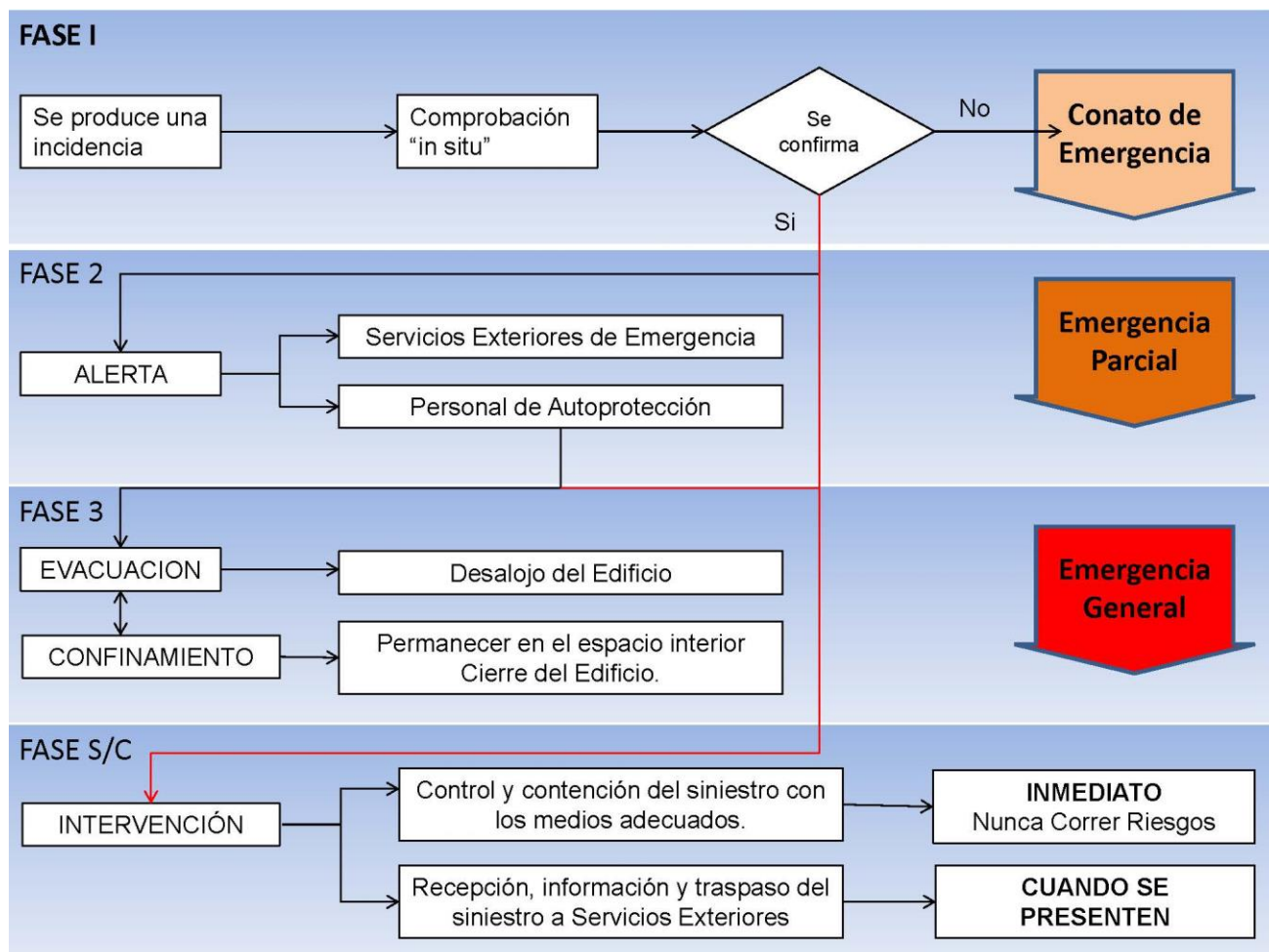
Actuación durante la **fase de huida:**

En el momento en que el/los atracadores han conseguido su objetivo nos interesa que abandonen el local lo antes posible, por lo que:

- No debe interponerse en su camino
- Si no ha podido poner en funcionamiento la alarma, debe hacerlo ya.
- Cerrar la puerta rápidamente (puede que necesiten refugiarse en la entidad ante la llegada de la policía)
- Observar si es posible, el medio de huida utilizado, tomando el mayor nº de datos posible del vehículo utilizado
- Si es posible, ver hacia donde se dirigen
- Tranquilizar a los clientes y asistirlos en caso de necesidad, tomar datos de los testigos (cuatro ojos ven más que dos)
- Aislar la zona de actuación hasta la llegada de las fuerzas de seguridad.

Por último, no olvidar que estas recomendaciones son genéricas, ya que es imposible de predecir, ante un atraco, la reacción tanto de los atracadores como la nuestra; recordar simplemente que lo importante ante todo es COLABORAR y MANTENER LA CALMA.

La actuación para resolver una emergencia se lleva a cabo en fases que se corresponden con los niveles de gravedad de aquella. En la siguiente imagen se muestra el orden de normal de actuación ante una emergencia.

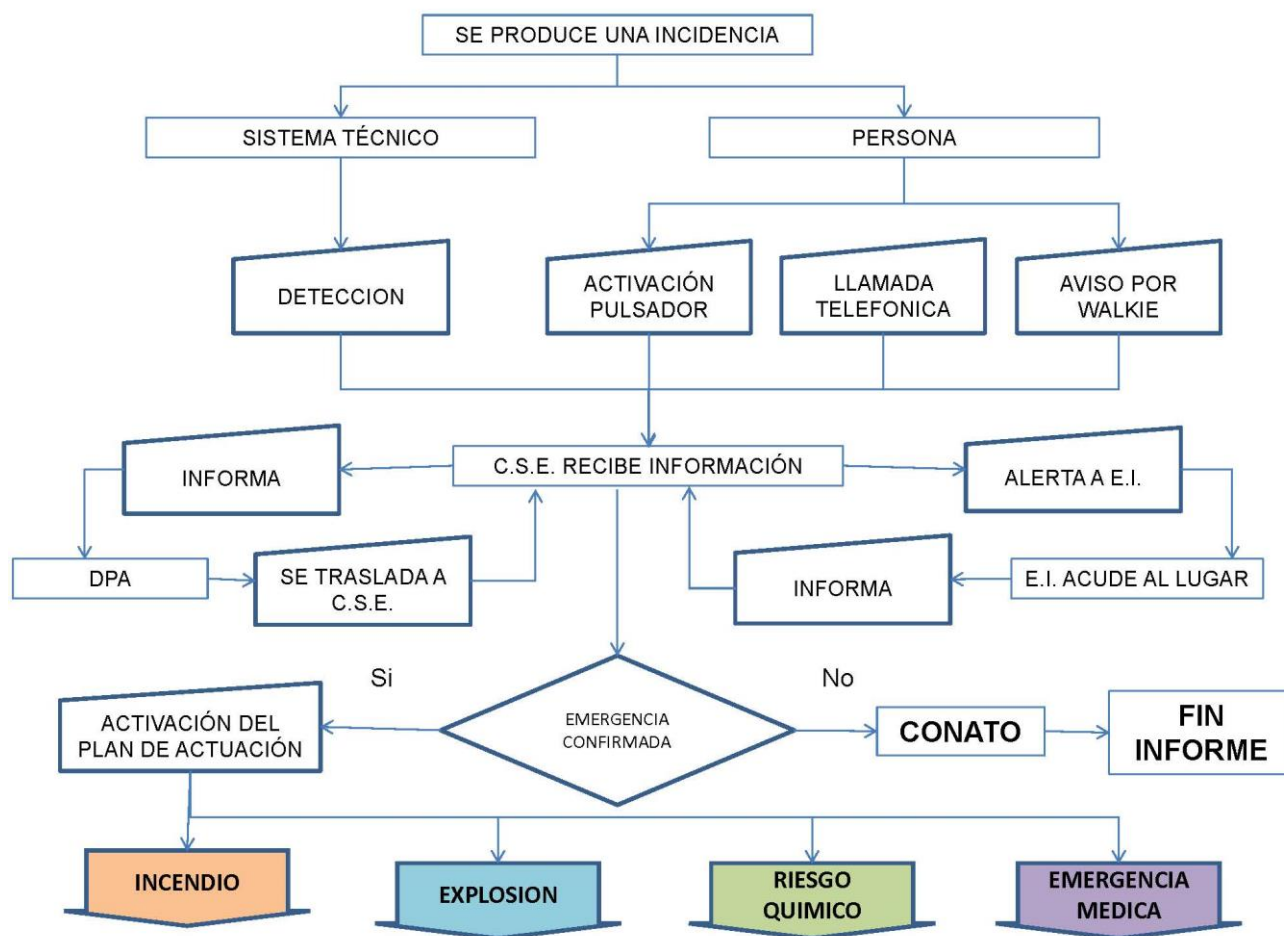


3.3 Procedimiento de Detección y Alerta.

Dentro de este epígrafe, se incluye el proceso que se sigue desde que se inicia una emergencia hasta que se pone en marcha el Plan de Actuación correspondiente.

- Si es una persona la que descubre la emergencia, debe transmitir inmediatamente la alarma AL Jefe de Intervención o al Director del Plan de emergencias.

Una vez que el Director del Plan de Emergencias, reciba información del tipo y la magnitud de la emergencia (debe mantener el contacto con el jefe de Intervención) decidirá la puesta en marcha del Plan de Actuación correspondiente.



3.4 Mecanismos de Respuesta Frente a Incendios.

3.4.1 Normas Generales.

INCENDIO
SI DESCUBRE UN INCENDIO - Avisar al Centro de Seguridad (personalmente, teléfono o pulsador de emergencia) - Identifíquese con claridad y concrete el lugar exacto del incendio. Espere instrucciones. SI CONSIDERA POSIBLE SU CONTROL - Desaloje el área afectada. - Sitúese entre el fuego y la salida y utilice los medios de extinción. SI LO CONSIDERA INCONTROLABLE - Desaloje el área afectada y cierre todas las puertas para evitar la propagación del incendio.

COMO EVITAR INCENDIOS

- Está prohibido fumar en el establecimiento
- No utilizar llamas abiertas ni chispas incontroladas sin autorización del director del Plan.
- No acercar focos intensos de calor a materiales combustibles.
- Inspeccionar su lugar de trabajo y desconectar todos los aparatos al final de la jornada

3.4.2 Normas para el uso de Extintores Portátiles.

APLICACIÓN

- Fuego Eléctrico --- CO2
- Fuegos Sólidos --- Polvo químico Seco o Agua pulverizada
- Fuegos Líquidos --- Polvo químico Seco

EN EL LUGAR DEL EXTINTOR

- Descolgar
- Agitar
- Quitar el Pasador
- Comprobar con tiro corto
- Ir al lugar del fuego

EN EL LUGAR DEL FUEGO

- Con el extintor en posición vertical dirigir el chorro a la base de las llamas desde una distancia de 1,5m.
- Si el fuego es horizontal --- Barrer con chorro continuo de lado a lado
- Si el fuego es vertical --- Barrer toda su longitud de abajo hacia arriba con chorro continuo

UNA VEZ EXTINGUIDO EL INCENDIO

- No colocar los extintores en su lugar ya que han de ser recargados.

3.5 Mecanismos de respuesta frente amenaza de atentado con explosivos.

AMENAZA DE BOMBA

SI RECIBE UNA AMENAZA DE BOMBA POR TELÉFONO

- **Mantener la calma**, Intente alargar la comunicación. Conseguir toda la información posible.
- **Avisar**, rápida y discretamente al centro de Seguridad (personalmente o por teléfono)

SI ENCUENTRA UN OBJETO O PAQUETE SOSPECHOSO

- **No tocar ni Manipular**. Desaloje
- **Avisar**, rápida y discretamente al centro de Seguridad (personalmente o por teléfono)

HACER FRENTE A LAS AMENAZAS DE BOMBA

- Estas amenazas suelen recibirse por teléfono. El personal que atiende la llamada debe estar perfectamente formado para la ejecución de la actuación específica en este caso.
- La evaluación de la amenaza se basa en la obtención de la mayor información posible. La posibilidad de registrar conversaciones es una herramienta muy útil en estos casos. Si se dispone de ella es importante utilizarla.
- Cuando una persona recibe un aviso de bomba o identifica un paquete sospechoso lo comunicará inmediatamente al Director del Plan de Actuación.
- La decisión de evacuar el establecimiento ha de ser asumida por el Director del Plan de Actuación que debe valorar el tiempo disponible para hacerlo.
- Si se decide la evacuación, se sigue el procedimiento normal. Si los ocupantes están habituados a los ejercicios de evacuación su respuesta será más rápida y ordenada.
- El aviso podrá darse de forma parcial o general
- Los miembros de la estructura de autoprotección recibirán la información real de la amenaza de bomba discretamente, a través de los sistemas de comunicación de emergencias.
- La comunicación a policía será realizada por el Director del Plan de Actuación. Las llamadas al resto de servicios exteriores de auxilio pueden ser delegadas.

NORMAS PARA ATENCION TELEFÓNICA ANTE AMENAZA DE BOMBA

- Atender la llamada prestando el máximo de atención a los detalles.
- Alargar al máximo la comunicación, aducir interferencia, dudas o problemas de audición, etc.
- Tomar nota del mensaje recibido, procurar que sea todo lo textual posible.
- Fijarse en el tono de voz, si intenta desfigurarla, si hombre o mujer, si extranjero, su acento, etc.
- Preguntar insistentemente desde donde llama. A veces funciona y se delata
- Pedir que repita el mensaje una vez concluido y ver si coincide, fijarse si se altera al hacerlo.
- Anotar la hora y la duración de la llamada.
- Comunicarlo de inmediato al Director del Plan de Actuación, en ausencia al CSE.
- Ser discreto. Evitar acciones u omisiones que generen situaciones de pánico.
- No abandonar el lugar de trabajo hasta recibir una orden oportuna.
- Disponer, conocer y cumplimentar el Formulario de amenaza de bomba por teléfono.

3.6 Mecanismos de respuesta frente a Emergencia Médica.

ACCIDENTE

Conducta PAS:

- **Proteger**, al herido y a uno mismo (evitar o eliminar el peligro)
- **Avisar**, al Centro de Seguridad. Identifíquese y concrete el lugar exacto y el tipo de accidente.
- **Socorrer**, Esperar junto al afectado, evite que se enfríe y procure tranquilizarlo. No actuar si se ignora lo que se debe hacer.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

- Primeros auxilios emergentes: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son: una parada cardiorrespiratoria, la asfixia, el shock, las hemorragias importantes y los envenenamientos graves.
- primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo sino se actúa de forma inmediata y adecuada.

Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

3.6.1 Prestación y Ayuda de Primeros Auxilios.

A) PRINCIPIOS BÁSICOS.

Se aplicarán siempre en este orden los siguientes principios básicos:

1º. PROTEGER, en primer lugar, a él mismo y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente. SÓLO si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

2º. AVISAR, llamar al número de emergencias y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto donde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

3º. SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

B) PRINCIPIOS GENERALES

Primero: Estar tranquilo, pero actuar rápidamente. - Con tranquilidad se da confianza a la víctima y a aquellos que se encuentren cerca. Los testigos suelen tener miedo, con frecuencia pánico o están sobreexcitados. El auxiliador ha de dar ejemplo mostrando su tranquilidad.

Segundo: Hacer una composición de lugar. - Cuando se llega al lugar del accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre. Puede haber otros heridos más graves y que, por tanto, necesiten atenderse en primer lugar. Hacer, pues, un rápido examen del lugar. Debe intentarse saber si existen heridos ocultos. Hay que darse cuenta también de las posibles fuentes de peligros que aún existan: amenaza de derrumbamiento, ruptura de canalizaciones de gas o de agua, fuego, etc.

Tercero: Mover al herido con gran precaución. - Jamás se cambiará de sitio al accidentado antes de cerciorarse de su estado y haberle proporcionado los primeros cuidados. Además, un herido grave, no debe ser movilizado excepto por estas tres razones: 1) para poderle aplicar los primeros auxilios; 2) evitar el agravamiento de sus heridas; y 3) protegerle de un nuevo accidente.

Cuarto: Examinar bien al herido. - Investigar si respira, si tiene pulso, si está consciente, si sangra, si tiene una fractura, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento. Estar bien seguros de no haber dejado escapar nada.

Quinto: No hacer más que lo indispensable. - Si se intentan hacer demasiadas cosas, se retrasará el traslado de la víctima. El papel del auxiliador no es el de reemplazar a los servicios sanitarios, sino que se ha de limitar a proporcionar aquellas medidas estrictamente necesarias para un correcto transporte del herido.

Sexto: Mantener al herido caliente. - Evitar, no obstante, un calor excesivo, manteniéndole a una agradable temperatura. Si hace frío, todo el cuerpo debe ser calentado; para ello lo mejor será envolverlo en una manta.

Séptimo: No dar jamás de beber a una persona inconsciente. - En este estado no podrá tragar y existirá peligro de ahogarla al penetrar el líquido en las vías aéreas. Si la víctima conserva la conciencia y no presenta una herida profunda en el vientre, se le puede dar de beber, lentamente, y solo a pequeños sorbos. No darle alcohol, es preferible café o té caliente, sobre todo si hace frío.

Octavo: Tranquilizar a la víctima. - El accidentado tiene miedo. Hay que hablarle ya que está angustiado; el curso de su vida se ha visto truncado bruscamente y padece por los que le acompañan o por su familia. Hay que tranquilizarle, calmar sus temores y levantarle el ánimo. Hay que decirle que hay gente cerca que se ocupa de él, que los servicios de urgencias hayan sido avisados y que vendrán pronto. No se le debe dejar ver su herida.

Noveno: No dejar nunca solo al accidentado. - El estado del mismo puede gravarse en un corto espacio de tiempo.

C) ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Respiración: La frecuencia respiratoria normal es de 16 a 20 R.P.M. (se cuenta como una respiración la suma de inspiración y espiración). El aumento de dicha frecuencia, o taquipnea se produce de manera fisiológica tras el ejercicio o la excitación; igualmente, la permanencia en alturas considerables o en grandes profundidades acelera el ritmo respiratorio. Dado que la respiración normal depende de muchos factores, son muchas también las posibles causas de disnea: la falta de oxígeno en el aire, la falta o escasez de hemoglobina en la sangre, la obstrucción de las vías respiratorias, etc.

Pulso: El pulso es la transmisión a todas las arterias del organismo del impulso cardíaco sistólico, esto es, durante la contracción del corazón. Por ello, puede ser apreciado en cualquier parte del cuerpo en que exista una arteria cerca de la superficie de la piel y, mejor aún, si descansa sobre el plano duro de un hueso.

La arteria más utilizada para valorar el pulso es la radial, localizada en la parte externa de la cara anterior de la muñeca. También puede explorarse en la carótida, a ambos lados de la garganta. Por la facilidad de su localización y por su importancia, al informarnos sobre la irrigación sanguínea cerebral, el pulso carotideo es el que debemos valorar en una situación de primeros auxilios. Éste se debe buscar a la altura de las arterias carótidas situadas superficialmente a ambos lados de la línea media del cuello.

La frecuencia normal del pulso es muy variable en un adulto sano. En reposo suele ser de 60 a 80 pulsaciones por minuto, con variedades de hasta 44 en individuos robustos y entrenados y de 90 a 100 en sujetos más débiles o nerviosos, así como en los niños.

D) VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ESTADO DEL ACCIDENTADO.

Valoración primaria: El proceso de valoración consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxiliador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa.

En una situación de urgencia, a pesar de que la reacción instintiva de cualquier persona es emprender alguna acción, no se ha de caer en este error, pues la valoración primaria requiere pocos minutos y de su realización puede depender la vida del accidentado.

La valoración primaria se inicia con la primera impresión que el auxiliador tiene al ver al herido, que se forma a partir de lo que vemos y oímos, seguida de la evaluación primaria propiamente dicha, que consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC:

A.- **AIRWAY:** Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.

B.- **BREATHING:** Existencia de respiración espontánea.

C.- **CIRCULATION:** Existencia de latido cardíaco y ausencia de grandes hemorragias.

La alteración de estos tres puntos se da en la parada cardiorrespiratoria, que será tratada posteriormente.

E) VALORACIÓN SECUNDARIA

Sólo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardiopulmonar, apertura de vías, etc....), si las hubo, se realiza la valoración secundaria.

Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar:

- fracturas de miembros o de la columna vertebral,
- golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragias internas,
- lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc.

Durante este proceso se interrogará al enfermo, si está consciente, intentando obtener la mayor cantidad de información posible por si dejara de estarlo. Se anotarán, y posteriormente se transmitirán a los servicios sanitarios, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Constantes vitales (pulso y respiración).
- Enfermedades que padezca o haya padecido.
- Medicación que toma habitualmente (anticoagulantes, insulina...).
- Alergias a algún medicamento.
- Si lleva algún informe médico encima.
- Localización del dolor.
- Hormigueos, "descargas eléctricas", entorpecimiento de las piernas.
- Actuaciones de primeros auxilios realizadas y respuesta del paciente a ellas.
- Si existe hemorragia la cantidad aproximada y el origen.
- Si se está realizando la Reanimación Cardiopulmonar, tiempo desde la parada y tiempo que se está realizando la maniobra.
- Si existe intoxicación por fármacos o productos tóxicos, cuándo y qué cantidad, y si hubo vómitos.

3.7 Mecanismos de respuesta frente a Riesgo Químico

RIESGO QUIMICO	
PRESENCIA DE HUMO	
- En el humo están presentes muchos componentes químicos nocivos, además del dióxido de carbono. Es potencialmente posible que todos ellos serán inhalados - Los humos calientes ocupan las zonas altas en los espacios en que se encuentran. La medida de protección más básica es caminar agachado o gateando para evitar respirar los humos producidos por el incendio.	
EN LOS INCENDIOS EL HUMO PRODUCE MAS VICTIMAS QUE EL FUEGO ES IMPRESCINDIBLE PROTEGER LAS VÍAS RESPIRATORIAS PUEDEN UTILIZARSE MASCARILLAS O UN PAÑUELO HÚMEDO.	

3.8 Mecanismos de respuesta frente a Confinamiento

CONFINAMIENTO
SI ESCUCHA UN AVISO DE CONFINAMIENTO. - Siga las instrucciones que reciba. - Permanezca en el interior del edificio. - No utilice el teléfono, evite sobrecargar las líneas telefónicas. EN CASO DE CONFINAMIENTO POR EXPLOSION EN EL EXTERIOR. - Aléjese de las ventanas - Permanezca en recintos interiores opuestos al lugar en que se espera la explosión. - Protéjase, Las explosiones proyectan objetos de todo tipo. - Mantenga la boca abierta.

3.9 Funciones de los integrantes del Plan de Emergencias.

3.9.1 Objetivos.

El primer objetivo de los Equipos nombrados en el plan de emergencias, es el de tomar las precauciones necesarias para impedir que se presenten las condiciones que puedan originar un accidente.

El segundo objetivo es adoptar las medidas idóneas para que, en caso de que se produzca la emergencia, disminuir sus consecuencias.

3.9.2 Funciones generales.

Aparte de las funciones específicas que cada uno de los Equipos de Autoprotección y de sus componentes tendrá asignadas, las funciones generales de todos sus miembros son:

- Estar informado del riesgo potencial (incendio, explosión, corrosión...) en las diferentes zonas.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que sean reparadas.
- Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
- Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier accidente, mediante:
 - Acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Acción directa y rápida (corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, etc.)
- Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
 - Dar la alarma.
 - Aplicación de las consignas del Plan de Emergencia.
 - Uso de los medios de primera intervención disponibles mientras no lleguen los refuerzos...
- Prestar los primeros auxilios.

Director del Plan de Actuación frente a Emergencias

Es el máximo responsable de la gestión operativa en las situaciones de emergencia

En función de la información que se le facilite, sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.

- **Recibirá información** de los equipos de emergencia (intervención, evacuación y primeros auxilios) y valorará la necesidad de alarma general.
- **Gestionará y coordinará** la organización operativa prevista ante las emergencias.
- **Acudirá al punto del suceso** en las situaciones de *Emergencia parcial* o *Emergencia general* que lo precisen. Evaluará la situación y emitirá instrucciones a los equipos operativos de emergencia.
- **Declarará las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general** que conlleva el concurso de la Ayuda Externa.
- **Ordenará la evacuación** cuando proceda.
- **Ejercerá como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa**, a quien facilitará el ejercicio de sus labores.
- Colaborará junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia.
- **Alertará al director del Plan de Autoprotección.**
- **Propondrá** al director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas.
- **Mantendrá operativa la organización de la emergencia**, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado.
- Redactará un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Funciones del Jefe de Intervención

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención.

- **Comprobar y valorar** la emergencia.
- **Coordinar y dirigir** la lucha contra la emergencia con los equipos de intervención.
- **Ordenar** que se avise al equipo de primeros auxilios.
- **Informar al Director del Plan de Actuación** sobre la evolución de la emergencia.
- **Esperar** las órdenes del Director del Plan de Actuación.
- **Colaborar** junto a los servicios de ayuda externa en el control de la emergencia.

(*) En determinadas situaciones de emergencia, hay que tener en cuenta que los síntomas de intoxicación se presentan con mucho retraso (hasta 48 horas y más según los productos) por lo que la intervención médica es conveniente siempre que exista la presunción de que se haya producido algún tipo de contacto, aunque aparentemente los afectados estén bien. La acción del médico se verá notablemente facilitada si se le informa sobre el producto de que se trate, y en algunos casos sobre su concentración.

(**) Es necesaria siempre que se presenten síntomas atribuibles a algún tipo de acción del producto (inhalación, ingestión, contacto con la piel, quemaduras o corrosiones químicas).

3.10 Simulacros de Emergencias.

3.10.1 Objetivos de la realización de simulacros

La realización de simulacros tiene como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados
- La adecuación de los procedimientos de actuación

Estos simulacros pretenden la activación total o parcial de las acciones contenidas y expuestas anteriormente, dentro de este apartado de Plan de Actuación en Emergencias.

DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN

4.1 Identificación del responsable de la implantación del plan.

El responsable de la implantación del plan de emergencia en la empresa será el Director del Plan de Emergencias.

4.1.1 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el plan de emergencia.

Todo el personal recibirá formación en materia de seguridad contra todo tipo de riesgos catastróficos (especialmente contra el riesgo de incendio) y en materia de primeros auxilios.

Esta formación se realizará para:

- Todo el personal del edificio.
- Los equipos de emergencia.
- Los responsables de la dirección de emergencias.

El alcance de cada uno de estos niveles de formación, así como la duración de los cursos y prácticas correspondientes, son las que se indican a continuación.

NIVEL	ALCANCE	DURACIÓN		
		TEORÍA	PRÁCTICA	SIMULACRO
BÁSICO	TODO EL PERSONAL	1 h*		1 h (opcional)
AVANZADO	EQUIPOS DE EMERGENCIA JEFE DE EMERGENCIA	1 h	1 h	1 h (opcional)

* Esta formación teórica podrá ser sustituida por la correspondiente ficha de informativa de actuación en caso de Emergencia.

Nivel básico

Todo el personal del centro debe recibir una charla básica sobre actuación en caso de incendios, de tal forma que le permita actuar correctamente en situaciones de emergencia y evacuación de las instalaciones.

En cada una de las charlas se explicarán:

- Señalización.
- Conocimiento del Plan
- Normas de prevención (pautas de actuación).

Nivel avanzado

Este nivel es para el personal que constituye el director del plan de emergencias y el jefe de intervención, y permite dar a conocer a sus miembros las misiones que se les encomiende en el plan y las técnicas para la prevención y lucha contra el riesgo de incendio y las diferentes situaciones de emergencia.

4.1.2 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

VISITANTES DEL EDIFICIO	
Si descubre una situación anómala, incendio o emergencia.	
1. Avise con celeridad a personas del establecimiento.	
Ante avisos de evacuación parcial o total	
1. Mantenga la calma, no grite. 2. Siga el itinerario de evacuación señalado que, en cada momento, le indiquen los miembros de los equipos de personal del centro. 3. Una vez en el exterior del inmueble, no haga uso, bajo ningún concepto, de su vehículo, acudiendo al punto de reunión que se le haya indicado. 4. Estas consignas deben localizarse en los vestíbulos de acceso al establecimiento, así como en las zonas o salas de espera para el mayor conocimiento y la más amplia difusión del personal ajeno al centro.	

Madrid, 30 de septiembre de 2019

TECNICO REDACTOR DEL DOCUMENTO

Esther Calatrava Larrad
Arquitecto Técnico - Colegiado N.º 11.840
Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales

ANEXOS

A.1 Directorio de Comunicación

TELÉFONOS INTERNOS

Director del Plan de Actuación en Emergencias:	
Jefe de los Equipos de Intervención	

TELÉFONOS EXTERNOS

Teléfonos de Emergencia		QUÉ DECIR
Servicio	Teléfono	LLAMADA DESDE UNIVERSIDAD NEBRIJA NUESTRA DIRECCIÓN ES CALLE JOAQUIN MARIA LOPEZ 62 EL ACCESO ES POR CALLE JOAQUIN MARIA LOPEZ 62 TENEMOS UN INCENDIO (o UN ACCIDENTADO) LES ESPERAMOS EN EL ACCESO AL RECINTO NUESTRO TELÉFONO ES
Emergencias	112	
Parque de Bomberos	080	
Ambulancias	112	
Policía Local	092	
Centro sanitario próximo	061	
Policía Nacional/Guardia Civil	091	

A.2 Fichas Informativas Sobre Actuación En Caso De Emergencia

Información sobre Emergencias

Información general para los usuarios

El Club dispone de un Plan de Emergencia, dirigido a establecer un método que permita a los empleados y ocupantes abandonar el edificio de una forma rápida y segura en el caso de que se produzca una emergencia.

- **Las cuales pueden dar origen a las siguientes situaciones de riesgo:**
 - Incendio
 - Explosión
 - Bomba
- **En caso de darse alguna de estas situaciones de alarma, deberá proceder del siguiente modo:**

Ayude y sea solidario con aquellos que por cualquier causa tengan disminuidas sus facultades físicas.

Evite la curiosidad; y si su presencia no es necesaria no debe permanecer en zonas de conflicto o evacuación.

Utilice las vías y puertas de evacuación que están marcadas y señalizadas, siguiendo las indicaciones y dirección señalizada.



Señalización Vías de Evacuación

No circule en sentido contrario ni obstruya el paso.

- **En caso de incendio:**
 - No se detenga, mantenga la calma y siga la señalización de Emergencia.
 - No utilice los ascensores.
 - Si hay humos, permanezca lo más agachado posible. El aire fresco está en el suelo. Cúbrase la cara con un paño húmedo.
 - Si se queda bloqueado en una estancia, deje las puertas cerradas, abra las ventanas y agite los brazos pidiendo ayuda.
- **En cualquier caso:** Siga siempre las instrucciones que le indiquen los equipos de evacuación, que para estas ocasiones están entrenados.

Información sobre Emergencias

Información general para los usuarios

¿cómo usar un extintor?

↓ TIPOS DE EXTINTOR	CLASES DE FUEGO				En el equipo encontrará un recordatorio de cómo usar el extintor Es importante tener conocimiento de la ubicación de los extintores. Mantener libres los accesos a los extintores Si se usó un equipo o se observó que hay uno vacío, avisar para su recarga No combata un incendio que se está esparciendo más allá del lugar donde empezó Antes de abandonar la zona de incendio, una vez extinguido el mismo, verifique que no haya posibilidades de re ignición
	A SÓLIDOS	B LÍQUIDOS	C GASES	D METALES	
Agua a chorro	⊗⊗				
Agua pulverizada	⊗⊗⊗	⊗			
Polvo polivalente	⊗⊗	⊗⊗	⊗⊗		
Anhídrido carbónico	⊗	⊗⊗			
Específico para fuego de metales				⊗	
⊗⊗⊗ Muy adecuado ⊗⊗ Adecuado ⊗ Aceptable					

2	3	4	5
Tire del seguro.	Colóquese a una distancia de 3 m., en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.	Apriete el gatillo mientras mantiene extintor en posición vertical.	Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado atrás.
			

Recuerde

Combatar fuegos originados por escape de gas, colocarse de forma tal que coincida la dirección del escape del gas con la del agente extintor.	Fuegos que involucran filtraciones de productos del petróleo, deben ser extinguidos desde el área inflamada hacia la fuente de ignición.
Fuegos clase "A", dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar la re ignición.	- Si su camino de escape se ve amenazado (por llamas o bloqueos). - Si se le acaba el agente a su extintor. - Si no se puede seguir combatiendo el fuego de forma segura. <i>¡Abandone inmediatamente el área!</i>

En caso de evacuación

1 Señal de aviso de evacuación:	
2 En caso de aviso de evacuación:	3. Señalización:
a Desaloje inmediatamente las instalaciones. b Mantenga la calma y no se detenga en las salidas. c Utilice las vías de evacuación d Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias	
4 Salidas de Emergencia: Ver plano de evacuación	5. Punto de reunión: Ver plano de evacuación

Información sobre Emergencias

Información general para los usuarios

En caso de accidente

Accidente grave	Accidentado en llamas
1 Permanezca sereno	1 Cubrir con una manta o chaqueta.
2 Solicite ayuda sanitaria en el directorio de telf. de emergencias.	2 Enfriar con agua.
3 Observe la situación antes de actuar.	3 No retirar ropa
4 Examine bien el herido sin tocarle innecesariamente.	4 Traslado URGENTE.
5 Actúe rápidamente, pero sin precipitación.	
6 No mover al accidentado sin saber antes lo que tiene.	
7 Jamás dé de beber a quién esté sin conocimiento.	
8 No permitir que se enfríe.	

1. **Velar por nuestra propia seguridad** y por la del accidentado. Nunca pondremos en peligro nuestra propia vida en una actuación.
2. Pedir ayuda.
3. **Conservar la calma** y actuar con rapidez, tratando a las víctimas sin brusquedad y con precaución.
4. Si se sospecha posible **lesión de columna vertebral** (caídas de altura), intentar no mover, pues se pueden producir lesiones medulares (paraplejia y tetraplejia).
5. Comprobar el **nivel de consciencia**, para ello recurrimos a estímulos verbales (le hablamos), si no responde a estímulos táctiles (le tocamos) y por último a estímulos dolorosos (pellizcamos).
6. Si no responde a ningún estímulo, está inconsciente (controlar constantes vitales).
7. Si la víctima está consciente tranquilizar a la víctima dándole ánimos.
8. Controlar en todo momento respiración, pulso, color de piel, temperatura y tamaño de las pupilas.
9. Atender preferentemente las **dificultades respiratorias y las hemorragias**, ya que en estos casos el factor tiempo es crucial.
10. Colocar al accidentado en posición de seguridad en el mismo lugar del accidente, salvo que sea peligroso permanecer en él.
11. No dar de beber a la víctima si está inconsciente o tiene hemorragias
12. **Tapar a la víctima** para evitar que se enfríe.
13. **Avisar al médico** y en caso de urgencia trasladarlo al hospital.
14. En caso de contacto con la piel o los ojos de ácidos o álcalis se lavarán estos bajo el agua durante 15 minutos. Después se irá al médico.
15. En caso de ingestión accidental:
 - a) Atención médica urgente
 - b) No inducir ni provocar el vómito
 - c) Traslado al hospital

A.3 Planos.

A.3.1 Plano de Situación / Plano Punto de Encuentro

A.3.2 Planos de Recorridos de Evacuación.

A.3.3 Plano de Ubicación de Instalaciones Contraincendios